Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información

Evaluación del cumplimiento de los requisitos de acceso abierto del Plan S en el contexto peruano

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información

AUTOR

Elizabeth Brigitte TERRAZO QUIROGA

ASESOR

Dra. Rosalía Quiroz PAPA DE GARCÍA

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Terrazo, E. (2024). *Evaluación del cumplimiento de los requisitos de acceso abierto del Plan S en el contexto peruano*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Elizabeth Brigitte Terrazo Quiroga
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76837516
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-6698-0369
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Rosalía Quiroz Papa de García
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08479121
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-4178-2283
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Elizabeth Huisa Veria
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09779795
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Martín Alonso Estrada Cuzcano
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08435943
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Julio Francisco Santillan Aldana
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09964029
Datos de investigación	

Línea de investigación	E.2.3.3. Tecnologías de la información y desarrollo de la investigación académica y científica
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financimiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Latitud: -12.056445 Longitud: -77.085994
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023-2024
URL de disciplinas OCDE	Bibliotecología https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.08.03 Ciencias de la Información https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.08.02

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA PROFESIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

A los veinte días del mes de junio del dos mil veinticuatro, a las doce horas, en acto público se conecta el Jurado de sustentación integrado por los siguientes profesores del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

Elizabeth Huisa Veria	Presidente
Rosalía Quiroz Papa de García	Asesor
Martín Alonso Estrada Cuzcano	Miembro
Julio Francisco Santillan Aldana	Miembro (Universidad de Brasilia)

Con el fin de recibir la sustentación de Tesis**: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ACCESO ABIERTO DEL PLAN S EN EL CONTEXTO PERUANO,** presentada por la bachiller **ELIZABETH BRIGITTE TERRAZO QUIROGA.**

Concluida la sustentación, el jurado procedió a la calificación con el siguiente resultado:

Aprobado con mención honrosa

Números (17) Letras (Diecisiete)

Luego del proceso de sustentación y la calificación correspondiente, se le comunicó al graduando el resultado obtenido y el Jurado recomienda a la Facultad que se le otorgue el título profesional de **Licenciada** en Bibliotecología y Ciencias de la Información.

Siendo las trece horas, se concluyó el acto por lo cual, los miembros del jurado dan fe de lo actuado firmando la presente Acta.



Dra. Elizabeth Huisa Veria
Presidente (Principal)



Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Asesor (Principal)



Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano
Informante (Principal)



Julio Francisco Santillan Aldana
Experto externo

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Rosalía Quiroz Papa de García, en mi condición de asesora acreditada con la Resolución Directoral N.°003-2024-D-FLCH/UNMSM, de la tesis, cuyo título es: **"Evaluación del cumplimiento de los requisitos de acceso abierto del Plan S en el contexto peruano**", presentado por la bachiller **Elizabeth Brigitte Terrazo Quiroga** para optar el título profesional de licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 15**%** de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del título profesional de licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información.





_____

DNI: 08479121
Dra. Rosalía Quiroz Papa de García

INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN **6**
INTRODUCCIÓN **8**
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN **10**
1.1 Descripción del problema de investigación 10
1.2 Definición del problema 12
1.3 Objetivos 12
1.4 Justificación e importancia de la investigación 13
1.5 Hallazgos y limitaciones de la investigación 14
CAPÍTULO II: REVISIÓN DE LITERATURA **15**
2.1 Antecedentes del estudio 15
2.2 Bases teóricas, marco teórico 20
2.4 Sistemas y categorías de análisis 21
CAPÍTULO III: FUNDAMENTOS TEÓRICOS **22**
3.1. Movimiento de acceso abierto 22
3.2 Revistas de acceso abierto 26
3.3 Plan S 30
3.4 Estado del acceso abierto en Perú 39
3.5 Financiamiento y publicación en acceso abierto. 41
3.6 Derecho de autor 44
3.7 Definición de Sistemas y categorías de análisis 46
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA **48**
4.1 Enfoque de la investigación 48
4.2 Tipo de investigación 48
4.3 Diseño de investigación 49
4.4 Instrumentos de recolección de datos 51
4.5 Búsqueda y recuperación de información 52
4.6. Criterios de la selección de información 54
CAPÍTULO IV: RESULTADOS **56**
5.1 Acceso abierto 56
5.1.1 Desafíos 56
5.1.2 Aspectos económicos 59
5.2. Plan S 62
5.2.1 Revistas de acceso abierto 62
5.2.2 Requisitos y directrices del Plan S 65
5.3 Derecho de autor 69

5.3.1 Relación entre el derecho de autor y el Plan S:..... 70
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN..... 73
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES..... 78
RECOMENDACIONES..... 80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 81
ANEXOS……81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Categorias de análisis 21
Tabla 2: Percepciones y realidad del acceso abierto..... 23
Tabla 3: Definición de categorias 46
Tabla 4: Instrumentos de recolección de datos..... 51
Tabla 5: Búsqueda 1 52
Tabla 6: Búsqueda 2 53
Tabla 7: Políticas de repositorios y los requisitos obligatorios para repositorios del Plan S..... 55
Tabla 8: Plan S y la Guía Alicia 58
Tabla 9: Requisitos obligatorios del Plan S..... 64
Tabla 10: Relación entre el derecho de autor y el Plan S ……..……..69

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a Dios, cuya guía y fortaleza han sido fundamentales en este camino académico. A mis queridos padres, su constante apoyo, amor y sacrificio han sido mi mayor inspiración. Agradezco también a mi asesora, Rosalía Quiroz, por su inestimable paciencia, dedicación y valiosos aportes a lo largo de este proyecto

RESUMEN

El objetivo de esta tesis es evaluar el cumplimiento de los requisitos de acceso abierto del Plan S en el contexto peruano. Para ello, se utilizó una metodología cualitativa con enfoque descriptivo y diseño documental. Este tipo de metodología sirve para explorar y comprender a fondo los procesos o contextos investigados, proporcionando un análisis detallado y descriptivo de la información recopilada.

Entre los hallazgos más significativos de este estudio se destaca que de un total de 400 revistas analizadas, la gran mayoría (358 revistas) no aplican cargos por procesamiento de artículos (APC). Además, del mismo grupo de revistas, se identificó que 254 revistas cuentan con licencia CC BY 4.0, lo que indica un compromiso significativo con el acceso abierto y la reutilización del contenido. Sin embargo, es importante destacar que solo 84 revistas de las 400 están inscritas en el Directory of Open Access Journals (DOAJ), como recomienda el Plan S para asegurar estándares de calidad y visibilidad internacional. Asimismo, se observó que únicamente 180 revistas detallan explícitamente sus políticas editoriales, lo cual representa un área de mejora en términos de transparencia y claridad en la gestión editorial.

En conclusión, las revistas en Perú están en gran medida alineadas con os requisitos del Plan S. La mayoría de las revistas adoptan prácticas de acceso abierto y no aplican APC. Sin embargo, se identifican áreas de mejora, como la necesidad de aumentar la transparencia de los datos en las revistas científicas. Esto implica implementar estadísticas anuales en sus páginas oficiales y cumplir con criterios de calidad que les permitan figurar en el Directory of Open Access Journals (DOAJ).

PALABRAS CLAVE: Acceso abierto, Plan S, Política institucional, Repositorios, Revistas científicas, Perú.

ABSTRACT

The objective of this thesis is to analyze the restrictions of Plan S and open access policies in Peru. For this purpose, a qualitative methodology with a descriptive approach and documentary design was used. This type of methodology is used to explore and understand in depth the processes or contexts investigated, providing a detailed and descriptive analysis of the information gathered.

Among the most significant findings of this study is that out of a total of 400 journals analyzed, the vast majority (358 journals) do not apply article processing charges (APC). Furthermore, of the same group of journals, 254 journals were identified as CC BY 4.0 licensed, indicating a significant commitment to open access and content reuse. However, it is important to note that only 84 of the 400 journals are registered in the Directory of Open Access Journals (DOAJ), as recommended by Plan S to ensure quality standards and international visibility. It was also observed that only 180 journals explicitly detail their editorial policies, which represents an area for improvement in terms of transparency and clarity in editorial management.

In conclusion, journals in Peru are largely aligned with the guidelines of Plan S. Most journals adopt open access practices and do not apply APC. However, areas for improvement are identified, such as the need to increase data transparency in scientific journals. This implies implementing annual statistics on their official pages and complying with quality criteria that allow them to be listed in the Directory of Open Access Journals (DOAJ).

KEY WORDS: Open access, Plan S, Institutional policy, Repositories, Scientific journals, Peru.

INTRODUCCIÓN

La difusión y acceso a la información científica son pilares fundamentales para el desarrollo de la ciencia y la sociedad en general. En este contexto, el acceso abierto ha adquirido relevancia al impulsar la posibilidad de acceder de manera libre y sin limitaciones a los resultados de las investigaciones. No obstante, a pesar de los avances en las políticas de acceso abierto, aún existen desafíos que obstaculizan su plena implementación y efectividad. En Perú, la implementación exitosa del acceso abierto enfrenta algunos obstáculos. Aunque existe una gran cantidad de revistas en acceso abierto, algunas de ellas presentan restricciones en sus políticas editoriales. Además, la falta de políticas de calidad en algunas revistas científicas locales limita la credibilidad y el impacto de la investigación publicada. El Plan S propone medidas específicas para promover un ambiente donde las investigaciones puedan ser publicadas en acceso abierto sin comprometer la calidad de las publicaciones.

En base a ello, esta tesis tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de los requisitos de acceso abierto del Plan S en el contexto peruano. El Plan S, impulsado por el Consejo Europeo de Investigación (Coalición S) desde el año 2018 busca fomentar la publicación en acceso abierto de los resultados de las investigaciones financiadas con fondos públicos. Por consiguiente, se plantea la obligación para los investigadores que reciben financiamiento de instituciones participantes de publicar sus resultados en revistas de acceso o repositorios abiertos, con el fin de asegurar la amplia disponibilidad del conocimiento científico para la comunidad académica y el público en general. A través de esta investigación, se busca identificar los obstáculos que dificultan el desarrollo del acceso abierto en Perú, como posibles restricciones por parte de revistas científicas y regulaciones legales desfavorables. El análisis detallado de estas limitaciones contribuirá a un mayor entendimiento y a la formulación de estrategias para impulsar el acceso abierto en el contexto peruano.

La estructura de la investigación realizada comprendió los siguientes capítulos, que se explican a continuación: Iniciando la tesis en el capítulo I, se hace referencia al problema de Investigación, en donde se define el problema de investigación, se establecen objetivos específicos y se justifica la importancia de abordar este problema en el contexto

académico del país. En el capítulo II, se desarrolla la revisión de literatura, el cual inicia con el desarrollo de los antecedentes y bases teóricas de tesis anteriores sobre el acceso abierto. así también se analizan sistemas y categorías de análisis relevantes para comprender el marco conceptual de la investigación. En el capítulo III, se plantean los fundamentos teóricos donde se profundiza en los conceptos clave relacionados con el acceso abierto, el Plan S, el derecho de autor y la financiación de la publicación en acceso abierto. Continuando en el capítulo IV, se desarrolla la Metodología del estudio, en el cual se describe el enfoque, tipo y diseño de investigación utilizados, junto con los instrumentos de recolección de datos y los criterios de selección de información. Se detallan los pasos seguidos para buscar y recuperar la información relevante para el estudio. En el capítulo V, se desarrollan los resultados obtenidos en el estudio en relación con el acceso abierto, el Plan S y el derecho de autor. Se abordan desafíos específicos, aspectos económicos y el cumplimiento de los requisitos del Plan S por parte de las revistas de acceso abierto en Perú. Al final, se presentaron las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los apéndices.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del problema de investigación

La nueva era digital impulsada por los grandes avances tecnológicos, cambios socioculturales y transformaciones en la forma de interactuar, trabajar, comunicarnos y acceder a la información ha dado lugar al acceso abierto. Este enfoque promueve la disponibilidad gratuita de la información, fomentando la colaboración e innovación en la comunidad académica y científica.

Es así como, en los últimos años, el acceso abierto se ha convertido en un movimiento global que busca democratizar el conocimiento y eliminar barreras en el acceso a la información, con el objetivo de hacer que el conocimiento científico sea accesible para todos y estimular la investigación colaborativa e interdisciplinaria.

En septiembre del 2018 un grupo de agencias de financiamiento de la investigación y organizaciones europeas en el ámbito de la ciencia y la investigación creó El Plan S (Debat y Babini, 2020) el mismo se actualizó el año 2019 y entró en vigencia el año 2021. La finalidad del Plan S es acelerar la transición hacia un acceso abierto completo y sin restricciones a los resultados de la investigación financiada con fondos públicos, para lo cual se planeó una serie de requerimientos los cuales buscan promover el establecimiento de un entorno propicio para revistas y plataformas de acceso abierto de alta calidad. Sin embargo, en los países europeos, llevar a cabo una transición completa hacia el acceso abierto plantea desafíos financieros significativos, ya que implicaría la pérdida de ingresos por parte de las editoriales. En contraste, en América Latina, incluyendo Perú, la mayoría de las revistas ya se encuentran en acceso abierto, lo que reduce la probabilidad de controversias significativas en este asunto por parte de las editoriales (Spinak, 2021).

No obstante, existen varios desafíos y problemas para el acceso abierto en la actualidad, el mercado de publicaciones científicas está mayormente controlado por grandes editoriales comerciales internacionales. Aquellas están respaldadas por

sofisticadas métricas bibliométricas, han promovido la legitimación de los rankings de revistas como indicadores de calidad científica. Además, el abuso de estas métricas en las evaluaciones de individuos e instituciones ha sido replicado por la proliferación de rankings universitarios e informes "mundiales" de la ciencia, contribuyendo así a la invisibilización de otras formas de producción y circulación del conocimiento que existen y se desarrollan al margen de las bases de datos mainstream o de corriente principal.

Ello genera una interminable lucha entre el poder, el prestigio académico y la vocación de investigación, para consolidar las políticas de acceso abierto es fundamental contar con el respaldo de las instituciones que financian la investigación, evalúan su calidad y las unidades académicas para fortalecer el incipiente proceso de promoción del acceso abierto (Fressoli y Arza, 2018)

Por otro lado, la ciencia abierta busca un enfoque inclusivo que escudriña la disponibilidad, accesibilidad y reutilización de conocimientos científicos multilingües para fomentar colaboraciones, intercambio de información y apertura en los procesos científicos, más allá de la comunidad científica tradicional (Abadal et al., 2019), es por ello que en el año 2021 la UNESCO publicó una serie de recomendaciones para la ciencia abierta, en la que sugiere en el ítem IV que se debe invertir en recursos humanos, formación, educación, alfabetización digital y desarrollo de capacidades para la ciencia abierta; por ello los investigadores deben desarrollar su formación académica, de manera que estén capacitados para trabajar con datos, entender los aspectos legales relacionados con la propiedad intelectual y promover el acceso abierto y la colaboración con la sociedad en su labor investigativa, según corresponda.

La investigación que ahora se presenta aborda las barreras y desafíos que surgen en la implementación del Plan S y su relación con las políticas de acceso abierto en el contexto peruano, tomando en consideración las políticas institucionales relacionadas con el acceso abierto en el país. Además, se realiza una revisión de cuantas revistas de acceso abierto existen en Perú, lo que contribuirá a una comprensión más profunda de la dinámica editorial en el país y permitirá la

identificación de desafíos y oportunidades asociados a la implementación de políticas de acceso abierto, como el Plan S.

Por último, el estudio en cuestión busca tener un impacto positivo en las generaciones futuras al proveer información relevante, identificar barreras y proponer soluciones, promover la concientización y fomentar el cambio cultural relacionadas con el acceso abierto. Estas acciones contribuirán a las futuras investigaciones destinadas a mejorar el acceso a la información científica y la difusión del conocimiento.

1.2 Definición del problema

- ***Problema general***

  ¿Cuál es el cumplimiento de los requisitos de acceso abierto del Plan S en el contexto peruano?

- ***Problemas específicos***

  a. *¿Cuántas revistas en Perú han adoptado licencias Creative Commons y en qué medida cumplen con los requisitos establecidos por el Plan S?*
  b. *¿Cuántas revistas en Perú aplican cargos por procesamiento de artículos (APC)?*
  c. *¿Cuáles son las políticas para los repositorios en Perú y cómo se alinean con las directrices establecidas por el Plan S?*
  d. *¿Cuál es la congruencia entre la Ley de Derecho de autor y las directrices del Plan S?*

1.3 Objetivos

- ***Objetivo general***

Evaluar el cumplimiento de los requisitos de acceso abierto del Plan S en el contexto peruano.

- ***Objetivos***

  a. *Detallar el número de revistas en Perú que han adoptado las licencias Creative Crommons y su cumplimiento con los requisitos establecidos por el Plan S.*

b. *Describir el número de revistas en Perú aplican el cargo por procesamiento de artículos (APC)*

c. *Identificar las políticas para los repositorios en Perú y analizar su alineación con los requisitos establecidas por el Plan S.*

d. *Identificar la congruencia entre la Ley de Derecho de Autor en Perú y las directrices del Plan S en relación con el acceso abierto.*

1.4 Justificación e importancia de la investigación

Si bien la finalidad del Plan S es que toda la investigación financiada con fondos públicos esté disponible de manera gratuita y accesible para todos, lo que conlleva a que los investigadores publiquen sus resultados de investigación en revistas o en repositorios de acceso abierto. No obstante, se debe considerar que para lograr este objetivo es necesario superar ciertos obstáculos. Uno de estos obstáculos son las tarifas por procesamiento de artículos (APC), las cuales pueden dar lugar a desigualdades en el acceso abierto. Esto se debe a que aquellos investigadores con los recursos para cubrir estas tarifas pueden publicar en revistas de acceso abierto, mientras que otros pueden encontrarse en desventaja económica y no tener esa posibilidad. Esta situación plantea preocupaciones sobre la diversidad de voces y perspectivas en el ámbito de la investigación.

Desde una perspectiva teórica, esta tesis tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de los requisitos de acceso abierto del Plan S en el contexto peruano, prestando especial atención a las tarifas por procesamiento de artículos (APC) y si las revistas cuentan con algún tipo de licencia de Creative Commons. El propósito fundamental es comprender cómo estas políticas influyen en el desarrollo del acceso abierto.

Asimismo, se busca identificar las barreras existentes y examinar las políticas destinadas a garantizar la accesibilidad a la información científica en el Perú. Para lograr una comprensión más completa y considerando la importancia de la propiedad intelectual en este contexto, se analizará también la Ley de Derecho de Autor, debido a que esta ley puede influir en cómo se pueden compartir y utilizar obras científicas,

ello en comparación a las directrices del Plan S, debido a que estas dos instancias legales pueden entrar en conflicto o complementarse en la promoción del acceso abierto.

En términos prácticos, este estudio proporcionará una comprensión sólida a los investigadores, instituciones y responsables políticos en Perú sobre la implementación del acceso abierto bajo el modelo del Plan S. Aquello propiciará un espacio de debate en el que la comunidad científica pueda entablar un diálogo crítico para presentar propuestas de políticas públicas que requieran una mayor asistencia financiera del Estado.

La utilización de una metodología cualitativa permitirá obtener evidencia que respalda la capacidad del análisis cualitativo de fuentes de información para comprender y realizar un análisis crítico sobre aspectos relacionados con la promoción del acceso abierto a la información científica en base al Plan S.

1.5 Hallazgos y limitaciones de la investigación

En la presente investigación se identificaron algunas limitaciones, tales como el limitado número de tesis respecto al tema objeto de la investigación, lo cual puede influir en los referentes y antecedentes de la literatura académica. Además, se encontró que gran parte de la información sobre el tema relacionado al Plan S se encuentra en inglés, lo que representa una barrera de idioma y acceso a la literatura científica. Asimismo, se consideró que el objeto de estudio en cuestión lleva muy poco de ser ejecutado, por lo que el estudio será puesto a prueba en base a información teórica.

CAPÍTULO II
REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes del estudio

Chávez (2017), en su tesis de Maestría *Leyes de acceso abierto: estudio comparado entre México, Argentina y Perú,* llevó a cabo un estudio exploratorio que analizó y comparó el marco jurídico de acceso abierto como instrumentos de políticas de información en México, Argentina y Perú. Una diferencia importante entre estas leyes fue el nivel de apoyo gubernamental para implementar estas políticas. En México y Argentina, se han creado iniciativas gubernamentales para fomentar el acceso abierto y se han asignado recursos financieros para su implementación. El Perú ha implementado diversas iniciativas para promover el acceso abierto, como la creación del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación (ALICIA) y en consecuencia la adopción de sus políticas institucionales.

Sin embargo, el estudio también señala que aún existen desafíos para la implementación efectiva del acceso abierto en Perú, como la falta de recursos y capacitación para los investigadores y bibliotecarios, así como la necesidad de mejorar la infraestructura tecnológica para el almacenamiento y difusión de los resultados de investigación. El objetivo principal de esta tesis fue conocer si estas políticas influyen o promueven la economía de la información y del conocimiento, para lo cual no se logró comprobar de manera explícita si los marcos jurídicos promueven la economía de la información. Probablemente esta circunstancia se deba a la juventud de las legislaciones sobre acceso abierto y al poco interés por parte de los profesionales de la información, las asociaciones de bibliotecarios, legisladores y políticos. En resumen, los marcos jurídicos de México, Argentina y Perú promueven la economía de la información y del conocimiento al fomentar la innovación, la inversión en I+D y el desarrollo de infraestructuras tecnológicas. Sin embargo, se identifican desafíos pendientes, como la necesidad de mayor inversión en I+D, la creación de revistas científicas de acceso abierto y el establecimiento de lineamientos institucionales para el depósito de recursos de información.

Cadena (2019), en su tesis Doctoral *Marco de referencia para la publicación de datos abiertos comprensibles basado en estándares de calidad,* esta tesis identifica barreras en la reutilización de datos abiertos, como la falta de metadatos, falta de estandarización y conjuntos de datos incompletos. Para abordar estas barreras, propone un marco de referencia para la publicación de datos abiertos comprensibles. Este marco incluye la gestión adecuada de metadatos, estandarización de atributos y la inclusión de atributos relevantes. También destaca la importancia del uso adecuado del lenguaje natural en la descripción y etiquetado semántico. El objetivo del marco es mejorar la publicación de datos para facilitar su uso y reutilización efectiva por parte del público. En síntesis, este estudio ha logrado avances significativos en el campo de los datos abiertos al proponer un marco para la publicación comprensible y al identificar las barreras y buenas prácticas para su reutilización. La validación del marco en casos concretos respalda su eficacia y utilidad. Se destaca la importancia de una gestión adecuada de los metadatos y la estandarización de atributos para mejorar la comprensibilidad y la reutilización efectiva de los conjuntos de datos abiertos. Además, se resalta el uso adecuado del lenguaje natural y el etiquetado semántico como elementos clave para mejorar la comprensibilidad y usabilidad de los datos. Finalmente, el autor concluye que las publicaciones principales provienen de los repositorios científicos del IEEE y la ACM. Se destaca que el dominio más desarrollado en datos abiertos es el relacionado con los infomediarios, quienes actúan como intermediarios especializados en la recopilación, organización y distribución de información entre proveedores y usuarios; las fases de explotación y exploración generan los resultados de investigación más frecuentes. Las temáticas más abordadas incluyen la web semántica, ingeniería de software y gobierno. Sin embargo, solo el 4% de las investigaciones se centran en la calidad de los datos abiertos, y se identifican problemas como la falta de metadatos, datos incompletos y falta de información actualizada. El estudio propone un marco de referencia basado en estándares y buenas prácticas, incluyendo un archivo maestro de datos abiertos y una propuesta de metadatos, que se han evaluado con éxito en diversos contextos gubernamentales, académicos y de la sociedad civil. Se resalta la importancia de un cambio cultural en la adopción de datos abiertos, que incluya estándares de metadatos y catálogos a nivel institucional y nacional.

Cárdenas (2022), en su tesis Doctoral *Papel de las revistas científicas en la generación de comunidades en la sociedad del conocimiento: percepciones de escritores noveles y de evaluadores de la revista Profile,* la investigación estudia las percepciones de escritores noveles y evaluadores de la revista Profile sobre determinados fenómenos relacionados con este tema, profundizando el papel que juegan las revistas científicas. Siendo así que se hace presente la preocupación del autor sobre los retos atenienses a la circulación del conocimiento en la sociedad de la información en tiempos de presiones para garantizar la productividad académica. Uno de los problemas, son los costos elevados para las suscripciones en las revistas científicas, lo que limita el acceso a la información científica a personas y países con menos recursos económicos. Así también, se hace mención sobre que algunas revistas puedan tener problemas con la calidad y rigor científico de los artículos publicados, lo que puede afectar su credibilidad y reputación. El autor concluye que la publicación del primer artículo es un hito significativo para los escritores noveles, fortaleciendo su identidad profesional y motivación. Tanto los escritores como los evaluadores valoran la publicación por la satisfacción personal, el reconocimiento y los méritos profesionales. La escritura se considera esencial para los académicos, abordando temas pedagógicos, innovación, investigación y debates. Aunque reconocen las limitaciones y desafíos en la formación investigativa y escritural, se destaca el impacto transformador de la escritura en las trayectorias profesionales y la importancia de la difusión de resultados en la comunidad académica.

Ruiz (2022), en su tesis Doctoral *El acceso abierto y las humanidades digitales,* describe que la importancia del acceso abierto en las humanidades digitales radica en que permite la difusión y el intercambio de conocimiento de manera libre y gratuita, lo que a su vez fomenta la colaboración y el trabajo en equipo entre investigadores. También, es importante señalar que la falta de financiación y recursos adecuados para aplicar políticas y prácticas de acceso abierto representa un obstáculo importante para la adopción de este modelo. Además, algunos agentes del sistema editorial tradicional pueden resistirse al cambio hacia el acceso abierto, dadas las posibles repercusiones que esto podría tener en su modelo de negocio y su posición en el mercado. También puede haber preocupación por la calidad y la revisión por pares de las publicaciones de acceso abierto. A pesar de lo anterior, se han desarrollado

modelos híbridos que combinan el acceso abierto con los modelos de publicación tradicionales como solución para mitigar estos obstáculos. El autor llega a conclusión que el acceso abierto es esencial para garantizar el libre acceso a la información en la Sociedad del Conocimiento. Debido a que está vinculado al avance de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y se basa en repositorios digitales que permiten acceder a la producción científica, incluyendo las Humanidades Digitales. Estas combinan Ciencias Computacionales y Humanísticas, y utilizan metodologías y tecnologías para la investigación y presentación de información. Es necesario incluir y validar los desarrollos de las Humanidades Digitales en las políticas de acceso abierto, reconociendo su papel en la comunicación científica y la democratización del conocimiento. También es importante establecer una identidad sólida respaldada por bases epistemológicas y filosóficas para que sean reconocidas en el ámbito académico y científico.

Martínez (2017), en su tesis de Maestría *Prácticas sociotécnicas para la redacción de artículos científicos en el contexto de la Ciencia Abierta: estudio de caso de investigadores de medicina genómica*, realizó un estudio de caso cualitativo donde se realizaron entrevistas a profundidad, con el fin de obtener información sobre las prácticas socio técnicas utilizadas por los investigadores y su percepción sobre la Ciencia Abierta. Asimismo, los informantes valoran el movimiento de acceso abierto, puesto que es pertinente para la difusión de sus resultados de investigación, debido a que cualquiera puede consultarlo sin costo, en especial por el impacto en la salud que sus resultados ofrecen. Este estudio concluye que, las prácticas de Ciencia Abierta son heterogéneas y se adaptan al contexto, mostrando la complejidad en la elaboración del conocimiento científico. Se destaca la importancia de seguir la trayectoria del ensamblaje sociotécnico de las inscripciones y se evidencia la retención de datos en el caso analizado, generando asimetrías en el acceso al conocimiento. Se reflexiona sobre licencias Creative Commons, metodologías abiertas, métricas alternativas y redes sociales académicas. Se sugiere contrastar estos resultados con estudios en otros contextos para determinar si la Ciencia Abierta será un nuevo paradigma en la construcción del conocimiento científico en el futuro.

Tarriba (2018), en su informe académico por actividad profesional *Políticas editoriales en las revistas científicas mexicanas: La revista norteamérica y las implicaciones del idioma en la publicación académica.,* hace un análisis de las dinámicas de comunicación y los sistemas de información en los cuales participan publicación, así como el marco institucional y las políticas que se desprenden del mismo. En él se menciona los tipos de financiamiento que se utilizan para las publicaciones científicas, uno de ellos que usado en Latinoamérica y en otras partes del mundo, es que las editoriales asumen los correspondientes a la publicación de la investigación, en la que los autores no pagan por publicar ni los lectores por leer, este modelo va a acorde a los ideales del acceso abierto. Sin embargo, en México, la mayoría de las publicaciones que son financiadas por organismos gubernamentales, suelen ser objeto de explotación comercial, lo cual tiene un efecto perjudicial en la comunidad para la cual en principio están destinadas. En conclusión, la publicación académica enfrenta diversos desafíos relacionados con los tipos documentales, la evaluación por pares, los costos asociados, la difusión y visibilidad, así como las implicaciones del idioma. Estos problemas contribuyen a la falta de acceso equitativo a la información científica y dificultan el reconocimiento de lo publicado. Sin embargo, el modelo emergente del Acceso Abierto ofrece una alternativa prometedora al financiamiento tradicional, buscando mejorar el acceso y la difusión del conocimiento científico. Para superar estos desafíos, es necesario promover políticas y prácticas que respalden el Acceso Abierto, así como fomentar la colaboración entre investigadores, instituciones y editoriales para impulsar un cambio hacia un sistema más inclusivo y accesible de publicación académica.

Centeno (2023), en su tesis de Maestría *El acceso abierto en las revistas académicas electrónicas en temas de ciencias de la salud en el Arco Insular del Caribe,* examinó el grado de acceso abierto logrado por las revistas académicas electrónicas en el campo de las ciencias de la salud en la región del Arco Insular del Caribe. Para este propósito, utilizó el Open Access Spectrum Tool o Espectro de Acceso Abierto, versión 2, (PLOS et al., 2014), con el objetivo de ofrecer recomendaciones para mejorar las prácticas de publicación en este conjunto de revistas de ciencias de la salud en el Caribe.

El estudio se enfocó en comparar y contrastar los indicadores de seis criterios relacionados con aspectos como la accesibilidad para la lectura, la reutilización de los contenidos, los derechos de autor, los derechos de difusión del autor, la publicación automática y la legibilidad por máquina. Un desafío importante que enfrentó este estudio fue la necesidad de proporcionar información detallada sobre un área disciplinaria específica, lo cual implicó delimitar el universo de datos a procesar sin perder exhaustividad. Esto se debió a que algunas revistas, aunque publican sin barreras económicas, eligen formatos que reducen la visibilidad y la capacidad de descubrimiento de sus publicaciones por parte de los sistemas de agregación de información. Los hallazgos del estudio revelaron que la mayoría de las revistas analizadas exhibían un grado considerable de apertura. Sin embargo, se identificó que los criterios relacionados con las políticas sobre derechos de autor y derechos de publicación de los autores necesitan ser fortalecidos en las revistas de salud en el Arco Insular del Caribe.

2.2 Bases teóricas, marco teórico

Respecto a este punto de la investigación se presenta diversos temas que serán abordados en detalle en el próximo capítulo. Estos desempeñarán un papel fundamental como base teórica, proporcionando una perspectiva más completa sobre cada una de las categorías y subcategorías que son objeto de estudio en esta tesis.

2.2.1 Movimiento de acceso abierto

2.2.2 Revistas de acceso abierto

2.2.3 Plan S

2.2.4 Estado de acceso abierto en Perú

2.2.5 Financiamiento y publicación en acceso abierto.

2.2.6 Derechos de autor

2.3 Definición de categorías de análisis

En la investigación las categorías de análisis son definidas a partir de una Revisión Sistemática de la Literatura (RSL) que, según Moreno et al. (2018), es un resumen

completo, organizado y preciso de información relevante que tiene como objetivo responder una pregunta de investigación específica. Se basa en múltiples artículos y fuentes de información que representan el nivel más alto de acreditación científica en la jerarquía de evidencia. En este sentido, las revisiones sistemáticas describen un proceso transparente y comprensible que busca recopilar, evaluar y analizar de manera crítica toda la evidencia disponible relacionada con el tema de estudio.

2.4 Sistemas y categorías de análisis

Tabla 1

Categorías de análisis

Categorías	Subcategoría
Acceso abierto	• Desafíos y barreras • Aspectos económicos
Plan S	• Requisitos y directrices del Plan S • Revistas de acceso abierto
Derecho de autor	• Relación entre el derecho de autor y el Plan S

CAPÍTULO III
FUNDAMENTOS TEÓRICOS

3.1. Movimiento de acceso abierto

El acceso abierto es un movimiento que promueve la disponibilidad gratuita y sin restricciones de la literatura científica y académica. Para fomentar esta apertura, se han desarrollado varias iniciativas y declaraciones clave en el campo del acceso abierto. Algunas de las más destacadas son la Declaración de Budapest en 2002, la Declaración de Bethesda en 2003 y la Declaración de Berlín en 2003, las que son mundialmente conocidas como las tres B. Estas declaraciones establecen principios y directrices para la promoción del acceso abierto y han influido significativamente en el movimiento a nivel internacional.

En el año 2002 se realizó la Budapest Open Access Initiative (BOAI), con el fin de confrontar el problema de accesibilidad limitada de la literatura científica, este evento representó un importante avance en el movimiento de acceso abierto a nivel global, ya que marcó la primera vez en establecer una definición del concepto de acceso abierto para la literatura científica (Melero, 2017), esta iniciativa propuso la convergencia entre la antigua tradición de compartir los resultados de la investigación y la nueva plataforma de Internet. Esta combinación permitiría la rápida y sin restricciones difusión de los hallazgos de la investigación a nivel mundial, eliminando barreras tecnológicas, económicas y legales (Fressoli, 2018).

En consecuencia al BOAI, en el año 2003 se da la Declaración de Bethesda, en donde se termina de establecer dos de las bases para el acceso abierto, mencionando a los repositorios como medio de difusión libre y accesible para los resultados de investigación y otros contenidos científicos, asimismo los autores y propietarios otorgan a los usuarios un derecho perpetuo de acceso, copia, distribución y creación de obras derivadas, con atribución, en formato digital y copias impresas limitadas para uso personal (Bethesda Statement on Open Access Publishing, 2003)

Actualmente, el acceso abierto ha contribuido en gran medida a la comunidad científica, no obstante, todavía existen mitos sobre publicar en acceso abierto. A continuación, una tabla aclarando los mitos del acceso abierto.

Tabla 2

Percepciones y realidad del acceso abierto

Percepción	Realidad
Algunos estudios controlados no han encontrado diferencias en el patrón de citas entre los artículos de acceso abierto y las publicaciones no accesibles abiertamente	Diversos estudios de relevancia demuestran que los artículos de acceso abierto reciben más citas en comparación con aquellos que no están disponibles abiertamente. Se ha observado un incremento de citas que va desde un 36% hasta un 172% en los artículos de acceso abierto, independientemente de la modalidad utilizada (revistas de acceso abierto, opción de acceso abierto en revistas de suscripción o repositorios). Además, estos artículos también gozan de una mayor atención en los medios y son más compartidos en redes sociales, lo que aumenta la visibilidad de los autores.
A pesar de no ser recomendado, el uso de métricas de citas, como el Factor de Impacto (FI), es ampliamente empleado para evaluar tanto publicaciones como autores.	El Factor de Impacto (FI) presenta fallas y sesgos conocidos. Aunque los firmantes de la San Francisco Declaration on Research Assessment (DORA) recomiendan no utilizarlo para evaluar investigación o investigadores, muchas burocracias científicas aún lo consideran un factor decisivo en la elección de la revista. Es importante destacar que el FI de revistas de acceso abierto indexadas está acercándose al de las revistas de suscripción, e incluso algunas revistas de acceso abierto tienen FIs por encima de 10. Los autores no respaldan el uso del FI como sinónimo de calidad o prestigio, simplemente muestran que los autores no necesitan elegir entre acceso abierto y FI al decidir dónde enviar su trabajo.

Existe la percepción de que las revistas de acceso abierto no llevan a cabo evaluaciones por pares o que estas evaluaciones tienen una calidad inferior.	La revisión por pares en el contexto del acceso abierto se lleva a cabo de manera transparente, incluso permitiendo a los autores publicar las revisiones junto con el artículo. La evidencia respalda que las revisiones abiertas presentan una calidad superior en comparación con los enfoques ciego o doble ciego. A pesar de ello, existe un prejuicio persistente que sugiere que las revistas de acceso abierto carecen de evaluaciones por pares o que estas son de baja calidad. Es importante tener en cuenta que un experimento realizado sobre este tema no incluyó revistas de suscripción para una comparación adecuada. Con el tiempo, se espera que tanto los autores como los procesos de evaluación científica reconozcan que la apertura en la revisión por pares conlleva un aumento en la eficiencia y la calidad.

Nota: Extraído de *Nassi-Calò, L. (2016, julio 20). Cómo el Acceso Abierto puede impulsar la carrera de los investigadores. SciELO En Perspectiva.*

Existen diferentes rutas de acceso abierto:

- **Ruta dorada:** permite el acceso inmediato a un artículo de investigación desde el momento de su publicación en una revista. Para hacer sostenible este modelo, las revistas suelen cobrar tarifas de procesamiento de artículo (APC) a instituciones, financiadores o autores. Los autores conservan los derechos de autor y pueden elegir una licencia Creative Commons para su artículo. Este enfoque elimina las barreras de pago tradicionales y promueve la difusión amplia de la investigación. (Ramírez A., 2023)
- **Ruta verde:** impulsa el acceso abierto mediante el autoarchivo de trabajos académicos en repositorios. Esta práctica es común entre editoriales y entidades públicas que buscan compartir contenidos en plataformas digitales con condiciones específicas de acceso (Suarez D., J.C, 2015)
- **Ruta bronce:** permite la consulta gratuita de artículos en los sitios web de las editoriales, pero sin una licencia que permita la distribución y reutilización del contenido (Seroubian, 2022)
- **Ruta hibrida:** La vía híbrida combina artículos de lectura libre con costos de procesamiento (APC) pagados por los autores, junto con artículos de acceso por suscripción. Esta modalidad permite a las editoriales cambiar de un modelo de suscripción a uno de pago por acceso, manteniendo su control en el mercado editorial. (Seroubian, 2022)

- **Ruta Diamante:** similar a la vía dorada, salvo que los editores trabajan sin fines de lucro. En América Latina, las organizaciones de investigación y educativas gestionan revistas, y los investigadores se capacitan en edición y difusión como parte de sus actividades académicas. Trabajan en equipos para mantener revistas de manera sostenible (Crespo, 2017).

3.2 Revistas de acceso abierto

Las revistas científicas sirven como medio de difusión y divulgación del conocimiento científico, permitiendo a los investigadores compartir sus hallazgos con la comunidad académica y contribuir al progreso de una ciencia o arte (Rivas y Lechuga, 2021). Sin embargo, en el ámbito del acceso abierto, las revistas científicas se enfrentan al desafío de cumplir con las normas que protegen el derecho de autor para poder desempeñar su función de difusión del conocimiento. Esta herramienta legal permite proteger los derechos de los autores sobre sus obras, otorgándoles el reconocimiento y control sobre la distribución y reproducción de sus investigaciones. En el contexto del acceso abierto, se han desarrollado diversas alternativas para garantizar la difusión amplia y libre de los artículos científicos sin infringir los derechos de autor, como el uso de licencias Creative Commons así como las excepciones, tanto para la comunicación como para la reproducción que la propia ley establece y que a su vez se originan en el Convenio de Berna.

Las licencias de Creative Commons ofrecen a los creadores de contenido la capacidad de definir los términos bajo los cuales otros pueden utilizar y compartir sus obras. Esto permite encontrar un equilibrio entre la protección de los derechos de autor y la facilitación de la colaboración y el intercambio de contenido en línea. La página oficial de Creative Commons, detalla los siguientes tipos de licencias:

•Atribución CC BY: con esta licencia, otros tienen la libertad de compartir, modificar, adaptar y utilizar su trabajo, incluso con fines comerciales, siempre y cuando le atribuyan la autoría original. Es la licencia más versátil disponible y se recomienda para lograr la máxima difusión y uso de los materiales con licencia.

•**Atribución-Compartir Igual CC BY-SA:** con esta licencia, otros pueden modificar, adaptar y construir sobre el trabajo, incluso con propósitos comerciales, siempre que te acrediten y otorguen licencias a sus nuevas creaciones bajo los mismos términos. Esta licencia es a menudo comparada con el concepto de 'copyleft' presente en las licencias de software libre y de código abierto.

•**Atribución-Sin Derivadas CC BY-ND:** con esta licencia, otros pueden usar el trabajo para cualquier propósito, incluso con fines comerciales, pero no pueden modificarlo ni compartir versiones modificadas. Deben dar crédito a la obra original.

•**Atribución-No Comercial CC BY-NC:** con esta licencia, otros pueden modificar y crear a partir del trabajo, pero no con fines comerciales. Aunque deben dar crédito a la obra original y no utilizarla para obtener ganancias, no están obligados a aplicar la misma licencia a sus creaciones derivadas.

•**Atribución-No Comercial-Compartir Igual CC BY-NC-SA:** con esta licencia, otros pueden modificar, adaptar y extender tu obra con la condición de que no lo hagan con fines comerciales, proporcionen reconocimiento y apliquen la misma licencia a sus obras derivadas.

•**Atribución-No Comercial-Sin Derivadas CC BY-NC-ND:** Esta licencia es la más limitante de nuestras seis licencias principales, lo que significa que otros solo pueden descargar tus obras y compartirlas, siempre que otorguen reconocimiento, pero no están autorizados a realizar modificaciones ni utilizarlas con fines comerciales.

De esta manera, se puede inferir que el acceso abierto, no contradice los derechos de autor. El CERLALC (2018) expone algunos puntos que ayudan a entender cómo el acceso abierto no va en contra de los derechos de autor. A continuación, algunos de los puntos importantes que se destacan en ese informe

•El acceso abierto no tiene la intención de privar a los autores de sus regalías, ya que se enfoca en artículos de investigación que generalmente no generan regalías. Además, en cualquier caso, el acceso está sujeto al consentimiento del titular de los derechos. Por lo tanto, los autores que dependen de las regalías no tienen motivos para preocuparse, a menos que se sientan persuadidos por los beneficios del acceso abierto, que pueden superar los riesgos de recibir regalías.

•El acceso abierto no busca limitar los derechos de los autores sobre sus obras, sino que les brinda más control y decisiones sobre ellas. Los autores conservan ciertos derechos que antes eran cedidos a las editoriales, incluyendo la autorización para el acceso abierto. Además, se promueve que las editoriales permiten más usos de las obras, como la disponibilidad de copias en acceso abierto, en contraste con los contratos de publicación de revistas tradicionales donde se transfieren todos los derechos de los autores (21).

Aunque las editoriales afirman contar con políticas flexibles, aún prevalece una influencia significativa del aspecto comercial en su funcionamiento, como mencionó Morris (citado en Sánchez et al. 2016) los autores subestiman el poder de sus derechos, como el hacer uso de las preprint, en cambio sobreestiman las acciones permitidas por las políticas editoriales con respecto a las versiones publicadas, lo cual denota que los editores no comunican efectivamente los derechos de autor. Cabe resaltar que las preprints son versiones de un artículo científico o académico que se publican para su revisión por pares y su publicación formal en revistas revisadas por expertos. Estos documentos representan los resultados de la investigación de los autores y se distribuyen en plataformas de acceso abierto o repositorios institucionales. Los autores pueden enviar sus trabajos a servidores de preprints simultáneamente con su envío a revistas, y cada preprint recibe un identificador digital (DOI) para citación inmediata. A diferencia del proceso de revisión por pares tradicional de doble ciego, en las preprints la identidad de los autores es conocida por los revisores, aunque estos permanecen anónimos para los autores. Las preprints ofrecen ventajas como disponibilidad inmediata, apertura y transparencia en el debate científico, y la capacidad de registrar la evolución de un trabajo. Sin embargo, plantean riesgos como la posible pérdida de anonimato en la revisión y la difusión prematura de resultados no validados. Se considera una forma innovadora de compartir conocimientos científicos, pero debe abordarse con cuidado para garantizar la integridad y calidad de la investigación (Campos, 2021)

Además, es importante destacar que el respeto por los derechos de autor y la atribución adecuada de la autoría son fundamentales en el ámbito científico, ya que promueven la integridad académica y el reconocimiento adecuado del trabajo de los investigadores. El equilibrio entre la protección de los derechos de autor y la amplia difusión del conocimiento constituye un desafío constante en el ámbito del acceso abierto, y requiere del compromiso de todos los actores involucrados para garantizar una práctica ética y responsable en la publicación y uso de los contenidos científicos. En este contexto, entidades como el Directorio de Revistas de Acceso Abierto (DOAJ), Scielo, Redalyc y Latindex desempeñan un papel importante al identificar y difundir revistas académicas de calidad y de acceso abierto en diversas regiones del mundo. Por tanto, resulta pertinente comprender en detalle las funciones y alcances de cada una de estas entidades.

- **Latindex:** es un sistema de información en línea que tiene como objetivo principal reunir, difundir y elevar la visibilidad de las revistas académicas en Iberoamérica. Su propósito es promover la visibilidad internacional de las publicaciones periódicas académicas de la región.

- **DOAJ (Directory of Open Access Journals):** es un directorio en línea de revistas científicas de acceso abierto que cumple con estándares de calidad y transparencia editorial. Su función es promover la visibilidad, accesibilidad y calidad de las revistas de acceso abierto en todas las áreas del conocimiento, contribuyendo así al avance de la comunicación científica y al fomento del acceso libre al conocimiento.

- **Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal):** es una plataforma en línea que tiene como objetivo principal promover la visibilidad, accesibilidad y calidad de las revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Su propósito es fortalecer el acceso abierto al conocimiento científico y académico en la región, facilitando la difusión de investigaciones de calidad y contribuyendo al desarrollo científico y cultural de la comunidad académica.

- **Scientific Electronic Library Online (Scielo): e**s una biblioteca virtual que abarca una colección seleccionada de revistas científica. En Perú esta iniciativa regional es liderada por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.[1]

[1] http://www.scielo.org.pe/

Según Maradiaga (2021), diversos índices como el Directorio de Revistas de Acceso Abierto (DOAJ), SCOPUS, REDALYC, Scielo Brasil, y entidades como la UNESCO, OPS/OMS, y universidades, entre otros, han incluido en sus requisitos que las revistas y documentos especifique el tipo de licencia de derechos de autor utilizada, así como indiquen los derechos de terceros sobre las obras producidas y publicadas.

La promoción de estas prácticas por parte de las principales revistas académicas refleja su compromiso tanto con los creadores como con los lectores. La transparencia en cuanto al tipo de licencia utilizada permite a los lectores comprender los alcances y limitaciones de uso de una investigación determinada, capacitándolos para tomar decisiones informadas sobre cómo interactuar y utilizar dicha obra. En este sentido, el reconocimiento y la adopción de estas licencias por parte de las revistas destacadas no solo respaldan los principios éticos de la publicación académica, sino que también fortalecen la confianza en el intercambio de conocimientos en la comunidad científica.

3.3 Plan S

Tal como se señalaba anteriormente, el Plan S es una iniciativa estratégica diseñada para promover el acceso abierto a la investigación científica. Este plan fue concebido como una respuesta a la creciente necesidad de garantizar que los resultados de la investigación financiada con fondos públicos estén disponibles para el público en general sin restricciones. En esencia, el Plan S aboga por la transición hacia un sistema donde todas las publicaciones derivadas de investigaciones financiadas por agencias gubernamentales y organizaciones afines se realicen a través de revistas de acceso abierto o plataformas equivalentes. Este plan surgió en el 2018 como una iniciativa de la COAlition S, respaldado principalmente por el Consejo Europeo de Investigación (ERC), El Plan S menciona que:

> Todas las publicaciones académicas sobre los resultados de la investigación financiada por subvenciones públicas o privadas proporcionadas por consejos de investigación y organismos de financiación nacionales, regionales e internacionales deben publicarse en revistas de Acceso Abierto, en plataformas de Acceso Abierto o

disponible a través de repositorios de Acceso Abierto. (Plan S annual report, 2021, p.7)

Por otra parte, El Plan S tiene uno de sus 10 principios en común con la declaración de San Francisco, DORA, (2012) por lo que esta declaración busca fomentar que los procesos de evaluación están centrados en trabajos de investigación individuales y no en el factor de impacto de la revista en la que se publican. Siendo así que DORA propone el uso de diversos criterios de evaluación basados en la calidad de la investigación. Es pertinente resaltar que los miembros del de la COAlition S implementaron los 10 principios del Plan S en sus políticas a partir de enero de 2021, ellos son:

Los 10 principios del Plan S:

1. Los autores o sus instituciones deben conservar el copyright de sus publicaciones, que deben publicarse bajo una licencia abierta, preferiblemente una licencia Creative Commons (CC BY).

2. Las agencias de financiación miembros de la coalición establecerán criterios y requisitos sólidos que las revistas, plataformas y repositorios de acceso abierto de calidad deben cumplir.

3. Estas agencias también deberán ofrecer incentivos para la creación y mantenimiento de revistas y plataformas de acceso abierto, en aquellos lugares en que aún no existan.

4. Las tasas de publicación deben ser sufragadas por las agencias de financiación o las universidades, no por investigadores individuales.

5. Los miembros de la coalición apoyarán la diversidad de modelos de negocios para revistas y plataformas de acceso abierto. La aplicación de tarifas de

publicación deberá estar en consonancia con el servicio editorial realizado y su estructura deberá ser transparente.

6. Los miembros de la coalición alentarán a los gobiernos, universidades, instituciones de investigación y las bibliotecas a alinear sus políticas, estrategias y prácticas con el objetivo de asegurar la transparencia.

7. Los principios anteriores se aplicarán a todo tipo de publicación científica, aunque resulta comprensible que conseguir el acceso abierto a las monografías y capítulos de libros requerirá de más tiempo y de un procedimiento individualizado.

8. Los miembros de la coalición no apoyan el modelo "híbrido" de publicación en acceso abierto, aunque lo aceptarán de forma transitoria, durante un tiempo claramente limitado y sólo como parte de un acuerdo transformativo.

9. Los miembros de la coalición deben supervisar el cumplimiento de sus mandatos y sancionar a los beneficiarios que no los cumplan.

10. Las agencias de financiación miembro se comprometen a evaluar los resultados de la investigación en función del propio mérito del trabajo científico y no por el medio de difusión en el que se ha publicado, su factor de impacto (u otras métricas para la evaluación de revistas) o el editor. (Plan S annual report, 2021, p.5)

El modelo de acceso abierto que propone El Plan S, se basa en expandir el conocimiento comprometiéndose a tomar medidas políticas con las editoriales, puesto que a diferencia de los otros modelos (Dorado y Bronce) el Plan S no apoya el modelo "híbrido", sino que aboga por la eliminación gradual de este modelo y su reemplazo por acuerdos transformativos que permitan la transición a publicaciones sin barreras económicas o de acceso, (ruta verde y diamante). En base a ello, es que en el año 2021 puso en marcha su implementación con el nombre de "Open Research Europe", como un proyecto piloto.

Asimismo, en su página oficial, El Plan S menciona una serie de requisitos técnicos para los lugares donde serán publicados las investigaciones de acceso abierto, esto implica tanto revistas como repositorios. A continuación, los requisitos técnicos y su explicación:

Condiciones básicas obligatorias para todas las revistas/plataformas de publicación:

•Se requiere un sistema sólido de revisión de acuerdo con los estándares disciplinarios y las políticas de COPE:

Las políticas de COPE son directrices establecidas por el Committee on Publication Ethics (Comité de Ética en Publicaciones) para promover la integridad y la ética en la publicación académica, incluyendo aspectos como la originalidad, la transparencia, la ética en la investigación y la corrección en la presentación de trabajos científicos.

•Deben proporcionar una descripción detallada de sus políticas editoriales y procesos de toma de decisiones en sus sitios web:

Estas políticas sirven para garantizar la transparencia y claridad en los procesos editoriales, lo que fortalece la confianza de los autores, revisores y lectores en la integridad de la publicación

•Deben publicar estadísticas anuales que incluyan el número de presentaciones, revisiones solicitadas, recibidas, tasa de aprobación y tiempo promedio entre presentación y publicación:

Aquello ayuda al investigador a evaluar la rapidez y eficiencia del proceso de revisión por pares, así como la tasa de aceptación de la revista. Esto puede influir en la decisión de dónde enviar su trabajo para su publicación.

•Deben aceptar la retención de los derechos de autor por parte de los autores o sus instituciones, sin costo adicional:

Lo referido sirve con el fin de brindar al investigador mayor control, flexibilidad y protección sobre su trabajo, además de apoyar los principios de acceso abierto y la difusión amplia de la investigación.

•Deben permitir el acceso abierto inmediato y permanente bajo una licencia abierta, sin período de embargo, ya sea publicando el artículo con acceso abierto o depositándolo en un repositorio de acceso abierto bajo una licencia abierta:

Permite garantizar al investigador que su trabajo esté disponible de manera inmediata y permanente para una audiencia global, aumentando su visibilidad, impacto y accesibilidad.

Condiciones técnicas obligatorias para todos los lugares de publicación:

•Uso de identificadores persistentes (PID) para publicaciones académicas, como DOI, URN o Handle:

Los identificadores persistentes facilitan la citación, seguimiento y reconocimiento de los trabajos de investigación, asegurando su accesibilidad e integridad a largo plazo.

•Deposición del contenido con un programa de archivo o preservación digital a largo plazo, como CLOCKSS, Portico o equivalente:

La deposición de contenido mitiga el riesgo de pérdida de datos proporcionando un respaldo confiable para futuras referencias y estudios

•Metadatos a nivel de artículo de alta calidad en formato estándar interoperable no propietario, bajo una dedicación de dominio público CC0, incluyendo información completa sobre la financiación proporcionada por los financiadores de cOAlition S:

Los metadatos asociados con cada artículo académico deben cumplir con ciertos criterios para garantizar su calidad y compatibilidad con otros sistemas. Estos metadatos deben estar en un formato estándar que sea interoperable, es decir, que pueda ser compartido y utilizado por diferentes sistemas y plataformas sin problemas

de compatibilidad. Además, deben estar disponibles bajo una licencia de dominio público (CC0), lo que significa que no tienen restricciones de derechos de autor y pueden ser utilizados libremente por cualquier persona para cualquier propósito. Estos metadatos deben incluir información completa sobre la financiación proporcionada por los financiadores asociados a la Coalición S, lo que permite una transparencia total sobre el apoyo financiero recibido para la investigación.

•Información legible por máquina sobre el estado de Acceso Abierto y la licencia incorporada en el artículo, en formato estándar no propietario:

Cada artículo debe proporcionar información clara y estructurada, que pueda ser procesada por máquinas, sobre su estado de acceso abierto y la licencia bajo la cual se distribuye. Esta información debe estar en un formato estándar que no sea propiedad de ninguna entidad específica, lo que garantiza que sea comprensible y utilizable por una amplia variedad de sistemas y plataformas sin restricciones de interoperabilidad

Condiciones específicas aplicables a las revistas de Acceso Abierto y a las plataformas editoriales de Acceso Abierto:

•Registro en el Directorio de Revistas de Acceso Abierto (DOAJ) o en proceso de registro:

DOAJ es una base de datos en línea que indexa y lista revistas académicas y científicas de acceso abierto que cumplen con estándares de calidad y transparencia editorial. Su objetivo es promover y aumentar la visibilidad, accesibilidad e impacto de la investigación académica de acceso abierto a nivel global.

•Evitar revistas espejo/hermana de suscripción con superposición sustancial en el consejo editorial para prevenir modelos de negocio que cobren tanto por acceso como por publicación: las "revistas espejo/hermana de suscripción" son revistas que están vinculadas a una revista de acceso abierto pero que operan bajo un modelo de suscripción tradicional. En estas revistas, existe una superposición sustancial en el

consejo editorial, lo que significa que comparten muchos de los mismos miembros en su comité editorial. Esto puede dar lugar a prácticas comerciales problemáticas, donde se cobra tanto por el acceso a los artículos como por la publicación en la revista. Evitar este tipo de revistas ayuda a prevenir modelos de negocio que pueden ser percibidos como injustos o que pueden resultar en costos adicionales para los investigadores y las instituciones que desean acceder a la investigación publicada o publicar en ellas.

•Transparencia en los costos de publicación y cualquier otro factor que afecte las tarifas de publicación: la transparencia en este aspecto es fundamental para que los investigadores y las instituciones puedan tomar decisiones informadas sobre dónde publicar sus trabajos, evitando sorpresas financieras y promoviendo prácticas editoriales éticas y equitativas.

•Proporcionar exenciones de APC para autores de economías de bajos ingresos y descuentos para autores de economías de ingresos medios bajos, así como exenciones y descuentos para otros autores con necesidades demostrables. Las políticas de exenciones deben estar claramente descritas en el sitio web/plataforma de la revista y se deben proporcionar estadísticas sobre las exenciones solicitadas y concedidas: este asunto ayuda a ampliar la diversidad geográfica y socioeconómica de los autores publicados, promoviendo la inclusión y el intercambio de conocimientos a nivel global.

Requisitos para repositorios de acceso abierto

•Registro en el Directorio de Repositorios de Acceso Abierto (OpenDOAR) o en proceso de registro: OpenDOAR es un directorio en línea que proporciona información detallada sobre repositorios de acceso abierto en todo el mundo. Su objetivo principal es aumentar la visibilidad y accesibilidad de la investigación académica al proporcionar un recurso centralizado para encontrar y acceder a repositorios de acceso abierto en diferentes disciplinas y regiones geográficas. El mismo ofrece una amplia gama de información sobre cada repositorio, incluidos detalles sobre las políticas de acceso, los tipos de contenido alojado y los servicios proporcionados. Este directorio es una herramienta valiosa para investigadores,

bibliotecarios y profesionales de la información que buscan recursos académicos de acceso abierto.

•Uso de PID para las versiones depositadas de las publicaciones (con versionado, por ejemplo, en caso de revisiones), como DOI (preferible), URN o Handle.

Los PID para las versiones depositadas de las publicaciones en un repositorio es fundamental debido a que proporcionan una forma única de identificar y seguir el uso de las investigaciones, lo que facilita el seguimiento del impacto y la atribución adecuada de la autoría y la contribución a la investigación.

•Metadatos a nivel de artículo de alta calidad en formato estándar interoperable no propietario, bajo una dedicación de dominio público CC0. Esto debe incluir información sobre el DOI (u otros PID) tanto de la publicación original como de la versión depositada, sobre la versión depositada (AAM/VoR), y sobre el estado de Acceso Abierto y la licencia de la versión depositada. Los metadatos deben incluir información completa y confiable sobre la financiación proporcionada por los financiadores de cOAlition S (incluido como mínimo el nombre del financiador y el número/identificador de la subvención):

Estas prácticas son esenciales porque garantizan que la información asociada a cada artículo depositado en un repositorio sea completa y precisa. En consecuencia, facilita la identificación de cada publicación, permite un seguimiento efectivo de su impacto y asegura una atribución adecuada de la autoría y la contribución a la investigación. Además, contribuyen significativamente a los esfuerzos de preservación digital, asegurando que los datos relevantes estén disponibles para su acceso futuro, independientemente de cualquier cambio tecnológico.

•Información legible por máquina sobre el estado de Acceso Abierto y la licencia incorporada en el artículo, en formato estándar no propietario:

Aquello contribuye al repositorio por permitir que la información sobre el estado de Acceso Abierto y la licencia del artículo sea procesada automáticamente por sistemas informáticos, lo que facilita la búsqueda, clasificación y recuperación de los documentos por parte de los usuarios.

•Disponibilidad continua (tiempo de actividad de al menos el 99,7 %, sin tener en cuenta el tiempo de inactividad programado para mantenimiento o actualizaciones):

La disponibilidad continua asegura que los usuarios puedan acceder de manera confiable al contenido alojado en él. Esto es especialmente importante para investigadores, académicos y estudiantes que dependen de estos repositorios para acceder a la información necesaria para sus estudios e investigaciones. Un alto tiempo de actividad asegura que los usuarios puedan realizar búsquedas, consultar y descargar documentos sin interrupciones significativas, lo que mejora la eficiencia y la satisfacción del usuario. Además, la disponibilidad continua ayuda a mantener la credibilidad y la confianza en el repositorio como una fuente confiable de información académica.

•Servicio de asistencia técnica; como mínimo se debe proporcionar una dirección de correo electrónico (buzón funcional); Se debe asegurar un tiempo de respuesta no mayor a un día hábil:

Este servicio permite que los usuarios puedan recibir ayuda y resolver cualquier problema técnico que puedan enfrentar al utilizar el repositorio. Proporcionar una dirección de correo electrónico funcional y garantizar un tiempo de respuesta rápido,

idealmente no mayor a un día hábil, permite a los usuarios obtener asistencia o soluciones rápidas a sus consultas o problemas técnicos.

3.4 Estado del acceso abierto en Perú

Según el repositorio La Referencia, Perú fue el primer país de América Latina en aprobar una legislación nacional relacionada con el tema de Acceso Abierto y Repositorios Institucionales en el año 2013 la Ley N° 30035 que establece las siguientes disposiciones:

- Obligatoriedad de los repositorios digitales de acceso abierto (Artículo 4): La ley establece que todas las instituciones públicas que financian o realizan investigaciones científicas o académicas deben implementar y mantener repositorios digitales de acceso abierto.
- Contenido y acceso de los repositorios (Artículos 6 y 7): La ley establece que los repositorios deben albergar y brindar acceso a los resultados de investigación, tesis, publicaciones y otros contenidos científicos y académicos. Se promueve la interoperabilidad de los repositorios y se establecen lineamientos para el acceso y la utilización de los contenidos.
- Preservación y seguridad de los contenidos (Artículo 8): La ley establece que los repositorios deben garantizar la preservación a largo plazo de los contenidos y adoptar medidas de seguridad para proteger la integridad de la información.
- Coordinación y apoyo (Artículo 11): Se establece la creación de instancias de coordinación y apoyo para la implementación y gestión de los repositorios digitales de acceso abierto, como el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, gestionado por Concytec.

En consecuencia, la Ley de Repositorios en Perú tuvo un impacto positivo en El Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación, denominado ALICIA (Acceso Libre a la Información Científica)[2], debido a que fortaleció su rol como repositorio nacional, incrementó su contenido y visibilidad, y promovió el

[2] *¿Qué es Alicia? – Alicia*. (s/f). Gob.pe.https://alicia.concytec.gob.pe/que-es-alicia/

acceso abierto a la producción científica, tecnológica y de innovación del país.

Así también, la Comisión Europea (2023) menciona que:

> Está ley está centrada en los repositorios institucionales como el elemento esencial para la preservación a largo plazo y el libre acceso a los contenidos científicos financiados con fondos públicos. Toda la producción intelectual que se realice dentro del territorio nacional o aquellos cuya producción científica se realice, total o parcialmente, con fondos o subvención del Estado, deberán incorporar sus resultados de investigación en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, gestionado por Concytec, o en su repositorio institucional (p.110).

Otra consideración es que, antes de la existencia de esta ley y del impacto de ALICIA como repositorio, el acceso abierto en Perú se manejaba de otra forma, según Yrivarren (2021), destaca que, durante ese periodo, la mayoría de las publicaciones científicas peruanas estaban disponibles a través de suscripciones y pagos, lo que limitaba el acceso a la comunidad académica y científica del país. Además, el acceso a la producción científica internacional también estaba restringido debido a los altos costos de las suscripciones a revistas extranjeras. En ese contexto, el acceso abierto en Perú se basaba principalmente en el esfuerzo individual de algunos investigadores y universidades que compartían sus publicaciones de forma gratuita en sus propios sitios web o a través de repositorios institucionales a pequeña escala.

Por ello, la importancia del rol de Concytec, al ser la entidad encargada de la implementación y gestión del Repositorio Nacional. El Concytec se encarga de llevar a cabo diversas acciones para asegurar el adecuado funcionamiento del repositorio, como la integración y estandarización de los contenidos, el almacenamiento y preservación de la información, así como el establecimiento de estrategias y políticas relacionadas con el acceso abierto a la producción en ciencia, tecnología e innovación. Concytec cuenta con un marco normativo que establece las políticas y lineamientos para la promoción y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el Perú. Algunas de las normas y documentos importantes que conforman el marco normativo de Concytec son:

- Ley N° 2830 - Ley Marco de Ciencia y Tecnología[3]: Esta ley establece los principios, objetivos y lineamientos generales para el fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en Perú. También establece el rol y funciones de Concytec como entidad rectora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACYT).
- Reglamento de la Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto: El objetivo del reglamento es conservar, preservar y proporcionar acceso abierto a los resultados de la producción de la comunidad científica, ya sea realizada en entidades del sector público o financiada por el Estado.
- Guía Alicia: Directrices para repositorios institucionales de RENARE: Esta guía se enfoca en los requisitos para mejorar los repositorios institucionales, especialmente aquellos que actúan como proveedores de ALICIA. Aborda aspectos como la selección de herramientas para la implementación del repositorio (software), la metodología de uso (metadatos, establecimiento de comunidades y colecciones, flujos de trabajo) y los estándares para poner en funcionamiento el repositorio (políticas y evaluación de la calidad).

3.5 Financiamiento y publicación en acceso abierto

Con anterioridad al periodo de acceso abierto, el acceso a la literatura científica y académica estaba principalmente restringido a través de suscripciones pagadas o barreras de pago, lo que limitaba su disponibilidad a un número limitado de personas que tenían acceso a estas publicaciones a través de instituciones académicas o bibliotecas. Como menciona Bollier curado en Valencia (2022) “La aparición del movimiento global de acceso abierto se presenta como una apuesta por ponerle límites al desarrollo extremo del capitalismo” (p.6). Lo cual destaca la dimensión política y socioeconómica del movimiento de acceso abierto en el ámbito académico. Al poner de relieve la necesidad de limitar el desarrollo extremo del capitalismo en la difusión del conocimiento, se nos recuerda la importancia de cuestionar las

[3] https://acortar.link/SIVQct

estructuras tradicionales de propiedad intelectual y acceso a la información. El acceso abierto no solo busca democratizar el conocimiento, sino también cuestionar los modelos comerciales que han dominado históricamente la producción y distribución del mismo. Esta perspectiva invita a reflexionar sobre el papel fundamental que desempeña el acceso abierto en la construcción de un sistema de conocimiento más equitativo, inclusivo y colaborativo en el que se priorice el bienestar público sobre los intereses comerciales.

A continuación, se muestra la línea de tiempo del desarrollo del Acceso Abierto:

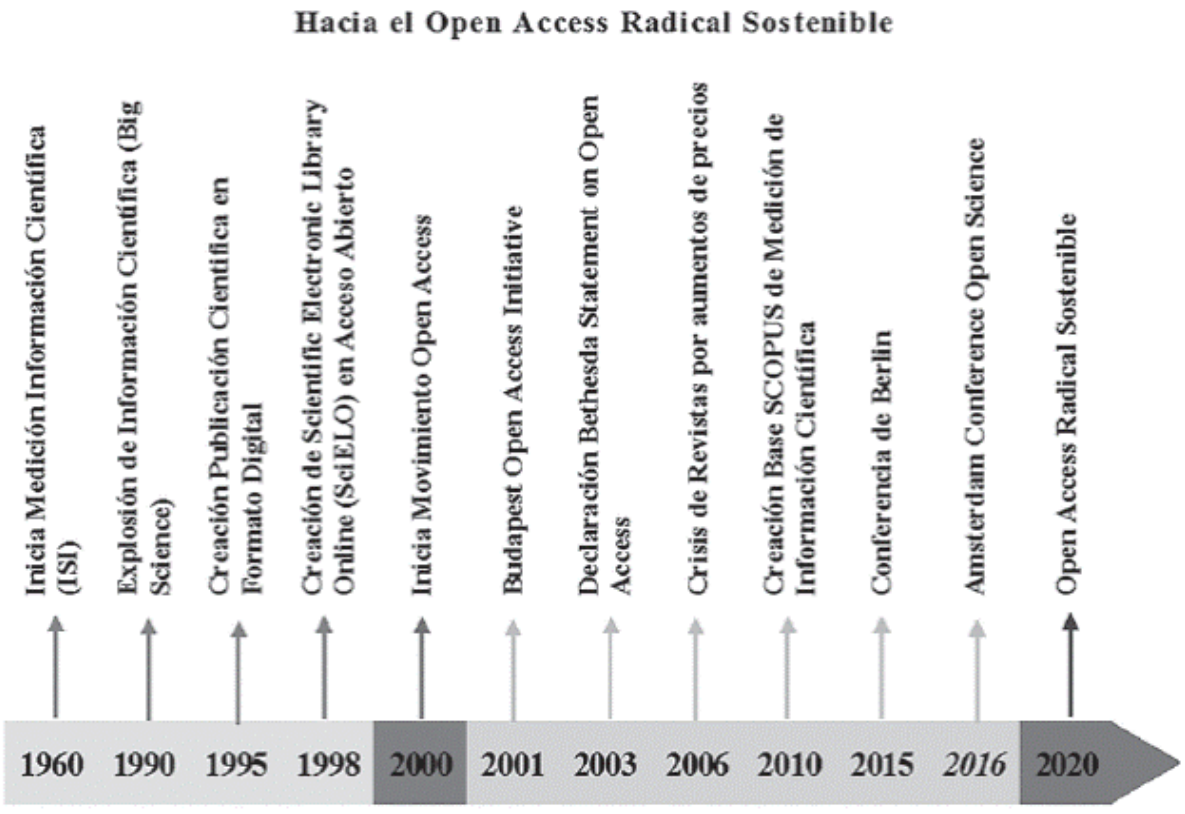

Nota: El Open Access a debate: entre el pago por publicar y la apertura radical sostenible.

El inicio del movimiento de acceso abierto en el año 2000 representó un cambio fundamental en la forma en que se compartía y accedía al conocimiento científico, al promover la disponibilidad gratuita y sin restricciones de los resultados

de la investigación. Este hito marcó el comienzo de un movimiento global que buscaba democratizar el acceso a la información científica, rompiendo con las barreras tradicionales impuestas por las suscripciones a revistas académicas.

No obstante, aún hoy en día muchas revistas continúan cobrando cargos por procesamiento de artículos (APC, por sus siglas en inglés). Aunque las APC pueden ofrecer una opción para que los autores publiquen sus trabajos en acceso abierto, también generan preocupaciones relacionadas con la equidad y la accesibilidad, especialmente para investigadores que pertenecen a instituciones con recursos limitados, siendo así que Araiza, Ramírez y Díaz (2019) mencionan que "el pago por publicar, el autor o su institución pagan al editor una cuota para que su artículo puede consultarse en acceso abierto, las cuotas son altas, de tal suerte que se vuelve más costoso que el pago por suscripción." (p.2024). Es importante tener en cuenta que no todas las revistas de acceso abierto cobran APC, ya que existen diferentes modelos de financiamiento, como por ejemplo algunas revistas se financian a través de otros medios, como subsidios institucionales, patrocinios, membresías o donaciones, lo que les permite ofrecer acceso abierto a sus artículos sin requerir el pago de APC. Según Crawford (2021), el número de artículos publicados en las revistas incluidas en el DOAJ se ha duplicado entre 2016 y 2020. Paralelamente, los ingresos totales por APC se han triplicado en el mismo período, lo que sugiere la existencia de un mercado creciente de investigadores e instituciones dispuestos a pagar precios más altos por ser publicados.

De acuerdo con el análisis de Crawford (2021), los nueve mayores editores incluidos en el DOAJ representaron un potencial de ingresos totales por APC de más de mil millones de dólares estadounidenses en 2020. Además, los datos muestran que siete de estas editoriales más importantes en la publicación de AA de oro también dominan en la publicación híbrida o por suscripción.

La predominancia de estas editoriales tanto en la publicación de artículos de acceso abierto de oro como en la modalidad híbrida o por suscripción suscita cuestionamientos sobre la variedad y la igualdad en el acceso al conocimiento científico. Este escenario evidencia la urgencia de analizar de forma crítica los modelos comerciales predominantes en la publicación académica y de buscar

alternativas que aseguren que el conocimiento científico sea accesible y de calidad, sin comprometer los principios de igualdad y transparencia en la difusión de la investigación.

En el contexto del Plan S, es relevante señalar que este aboga por la transparencia y razonabilidad de las tarifas de publicación (APC), desfavoreciendo las revistas híbridas y promoviendo un enfoque más equitativo en la distribución de fondos asignados para cubrir dichos costos. Esta tendencia hacia una mayor transparencia y equidad en los costos de publicación es especialmente significativa considerando el aumento del uso del APC por parte de los editores comerciales en comparación con los editores no comerciales.

3.6 Derecho de autor

Los autores o creadores de una obra tienen un conjunto de derechos que les permiten tener control total y exclusividad sobre cómo se utilizan y aprovechan esas obras producto de su capacidad creativa, llamada también propiedad intelectual. Estos derechos, conocidos como 'derechos de autor', constituyen un conjunto de prerrogativas legales que resguardan la propiedad intelectual del creador, asegurando su control sobre la reproducción, distribución y explotación de sus obras.

Los derechos de autor se clasifican en dos categorías: derechos morales y derechos patrimoniales. Los derechos morales son prerrogativas perpetuas e irrenunciables, permitiendo al autor reclamar la autoría, decidir sobre modificaciones y controlar la divulgación de la obra. Contrariamente, los derechos patrimoniales involucran beneficios económicos obtenidos por el uso de las obras y pueden ser transferidos según la legislación o acuerdos entre partes, otorgando al titular la exclusividad para autorizar diversas acciones relacionadas con la obra (Manrique, Castrillón, 2005).

El Decreto Legislativo 822- “Ley Sobre el Derecho de Autor” establece cual es el contenido de los derechos morales y patrimoniales:

- **Derechos Morales**

  a. Derecho de Divulgación: Este derecho permite al autor decidir cuándo y cómo su obra será presentada al público. Es el control sobre el momento de revelar y compartir la creación con otros.

  b. Derecho de Paternidad: También conocido como derecho de atribución, asegura que el autor sea reconocido como el creador de la obra. Incluye el derecho a ser identificado como el autor, protegiendo la autoría del creador.

  c. Derecho de Integridad: Este derecho protege la obra contra modificaciones que puedan dañar la reputación del autor. Permite al autor oponerse a cualquier cambio que pueda afectar negativamente la integridad de la obra.

  d. Derecho de Modificación o Variación: Faculta al autor a realizar cambios en su obra, permitiendo adaptarla o modificarla según su visión creativa. Sin embargo, este derecho puede estar limitado por el respeto a la integridad de la obra.

  e. Derecho de Retiro de la Obra del Comercio: Permite al autor retirar su obra del mercado o dejar de distribuirla públicamente. Este derecho le otorga control sobre la disponibilidad continua de su obra.

  f. Derecho de Acceso: Este derecho proporciona al autor la posibilidad de acceder a su propia obra. Aunque puede parecer obvio, garantiza que el autor pueda utilizar, estudiar o modificar su obra en cualquier momento.

- **Derechos Patrimoniales**

  a. Reproducción de la obra: El derecho de reproducir implica la autorización exclusiva del titular para copiar, duplicar o reproducir la obra de cualquier manera o forma.

  b. Comunicación al público de la obra: Este derecho concede al titular el control sobre cómo su obra es presentada o transmitida al público, ya sea por medios tradicionales o digitales.

c. Distribución al público de la obra: El titular tiene el derecho exclusivo de poner copias originales o reproducciones de la obra a disposición del público mediante venta u otros medios.

d. Traducción, adaptación, arreglo u otra transformación de la obra: Este derecho permite al titular autorizar o prohibir la traducción, adaptación, arreglo o cualquier otra modificación sustancial de la obra.

e. Importación al territorio nacional de copias de la obra: Este derecho otorga al titular el control sobre la importación de copias de la obra al territorio nacional, especialmente aquellas realizadas sin su autorización.

f. Otras formas de utilización no contempladas como excepción: Incluye cualquier uso de la obra no específicamente excluido por la ley. Este derecho abarca diversas formas de explotación que no son excepciones legalmente reconocidas.

3.7 Definición de Sistemas y categorías de análisis

Tabla 3

Definición de categorías

Categorías	Definición	Subcategoría
Acceso abierto	El acceso abierto se vislumbra como el principal enfoque para la publicación de investigaciones en todas las disciplinas. Junto con el uso de software y datos abiertos, este modelo de comunicación científica mejora la transparencia, accesibilidad y disponibilidad de la ciencia para toda la sociedad, impulsando el desarrollo tecnológico y económico de los países. Es una parte esencial del avance de la Ciencia Abierta. (Nassi-Calò, L. (2016)	Desafíos y barreras Aspectos económicos financieros

Plan S	Plan S es una iniciativa de acceso abierto lanzada en 2018 por cOAlition S, que requiere que las publicaciones científicas financiadas con fondos públicos se publiquen en plataformas de acceso abierto a partir de 2021. (CoalitionS, s.f)	Requisitos y directrices del Plan S
Derecho de autor	El derecho de autor es un conjunto de leyes que otorgan protección legal a las obras creativas, como libros, música y películas. Estas leyes permiten que los autores controlen y se beneficien de sus creaciones, alentando así la innovación y la expresión artística.	Relación entre el derecho de autor y las políticas de acceso abierto

CAPÍTULO IV
METODOLOGÍA

4.1 Enfoque de la investigación

La investigación utiliza un enfoque cualitativo para describir y analizar el marco normativo de los repositorios y las políticas editoriales de las revistas científicas de Perú en relación al Plan S. Según Sánchez (2019), "el enfoque cualitativo se sustenta en evidencias que se orientan más hacia la descripción profunda del fenómeno con la finalidad de comprenderlo y explicarlo a través de la aplicación de métodos y técnicas derivadas de sus concepciones y fundamentos epistémicos, como la hermenéutica, la fenomenología y el método inductivo"(p.2). Este enfoque permite distinguir la riqueza de los datos y explorar los significados atribuidos por los individuos a sus experiencias, brindando una comprensión detallada del contexto social en el que se desarrollan los fenómenos.

4.2 Tipo de investigación

La tesis tiene un enfoque descriptivo cuyo objetivo principal es describir el cumplimiento de los requisitos de acceso abierto del Plan S en el contexto peruano. Este análisis comprende aspectos que abarcan desde las leyes y políticas institucionales hasta las políticas editoriales en el contexto peruano. El enfoque descriptivo se utiliza para obtener una comprensión de estos elementos y así cumplir con los objetivos de investigación establecidos.

La investigación descriptiva ha permitido a su vez el análisis riguroso de las categorías más relevantes que son objeto de la investigación. Aunque no busca explicar causas o establecer relaciones causales, constituye una etapa esencial en el proceso de investigación científica, proporcionando una base sólida para posteriores estudios explicativos o exploratorios. Según Sampieri, Fernández y Baptista (2014), la investigación descriptiva se enfoca en "la recolección sistemática de datos, su análisis y la descripción precisa, exacta y completa de las características de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a estudio".

4.3 Diseño de investigación

El estudio actual utiliza un enfoque de investigación, específicamente de tipo documental, la cual se basa en la recopilación, selección y análisis de información contenida en diversas fuentes documentales que proporcionan respaldo a hechos, fenómenos y manifestaciones de la realidad social, los cuales existen de manera independiente a la participación del investigador (Omaira, et al. 2015).

Como tal, el diseño que a continuación se grafica muestra de manera detallada las secuencialidades del proceso de investigación.

Figura 1: Flujograma del diseño de la investigación

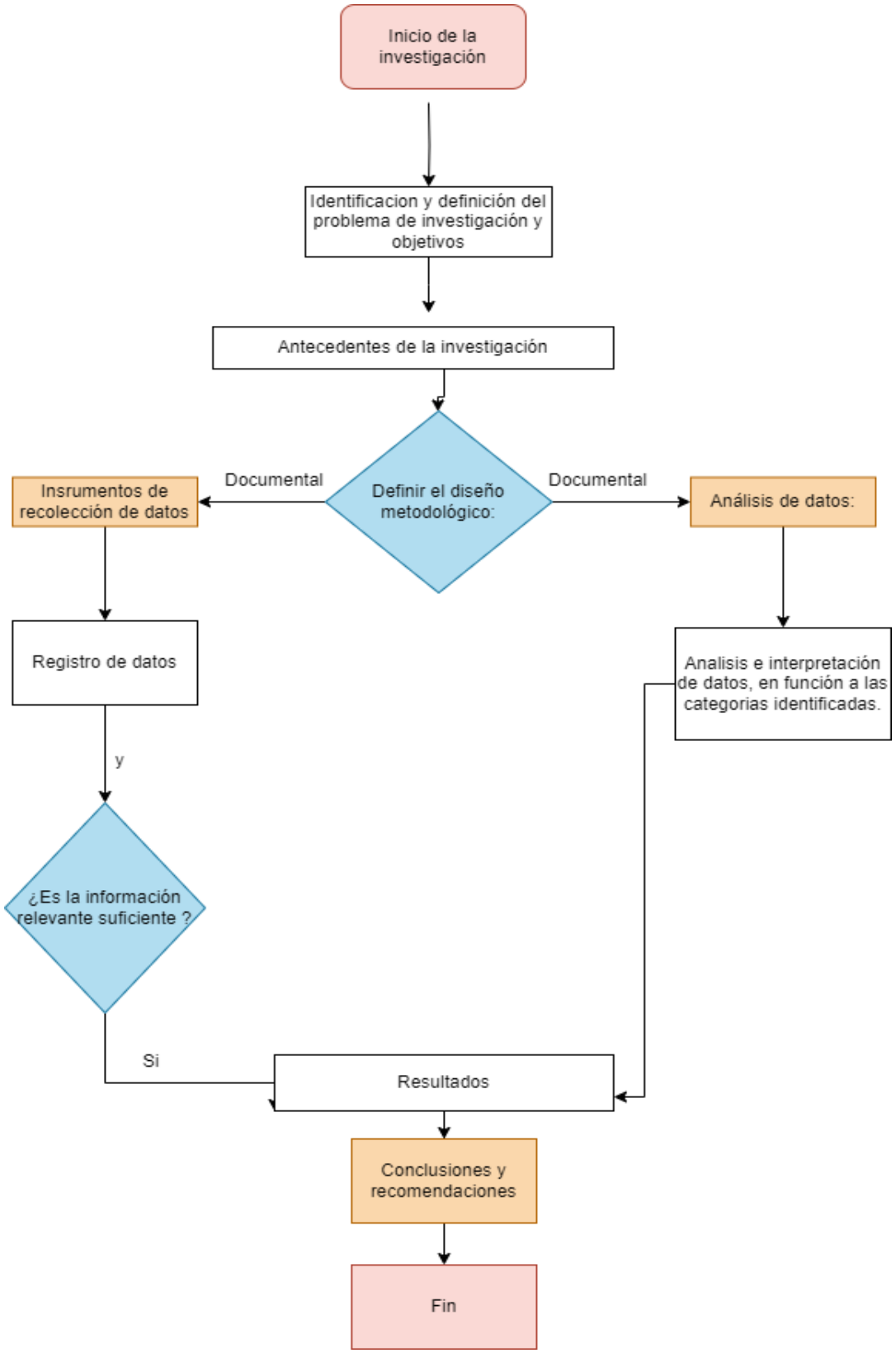

4.4 Instrumentos de recolección de datos

En el proceso de investigación, se emplearon diversos instrumentos para recopilar datos relacionados con las categorías establecidas en la tesis. Entre estos, se destacan:

La creación de una tabla de doble entrada fue un recurso fundamental en el estudio, debido a su capacidad para proporcionar una estructura visual que facilita la comparación sistemática de datos. En este instrumento de recolección de datos, se han capturado los elementos cruciales relacionados con los desafíos y barreras del Plan S en contraste con los contenidos presentes en el Reglamento de la Ley N.º 30035 y la Guía Alicia. Es importante destacar que todos estos documentos están disponibles en acceso abierto desde sus respectivas páginas institucionales.

Además de su utilidad para contrastar los aspectos mencionados, la tabla de doble entrada se utilizó para analizar y comparar de manera exhaustiva aspectos significativos entre la Ley del Derecho de Autor y las directrices establecidas por el Plan S. Este enfoque ha permitido identificar sus similitudes y discrepancias entre ambos marcos normativos, contribuyendo así a una comprensión más completa de las oportunidades asociados con la implementación del acceso abierto en el contexto legislativo actual.

Así también, otro instrumento utilizado fue la tabla elaborada en el programa Excel para anotar la observación de los costos relacionados con las tarifas por procesamiento de artículos en revistas de acceso abierto en Perú. Esta herramienta permitió examinar los elementos económicos asociados con este tipo de publicaciones. La información sobre las revistas se obtuvo de fuentes confiables como DOAJ, Redalyc, Latindex y Scielo, garantizando datos precisos y relevantes, los mismos que indican en anexo aparte.

Otra herramienta esencial en esta investigación fue la lista de cotejo, cuya utilidad radica en su capacidad para el seguimiento de los requisitos y directrices del Plan S, utilizando la fuente oficial del Plan S como referencia. Además, la lista de cotejo elaborada en Excel fue empleada para recopilar información sobre cuántas

revistas cuentan con licencias de acceso abierto en Perú, lo que permitió un análisis detallado de su compatibilidad con las políticas de acceso abierto propuestas por el Plan S, dicha información sobre las revistas se obtuvo de la compilación de DOAJ, Redalyc, Latindex y Scielo, donde se encontró la fuente oficial de cada revista y sus políticas de publicación.

Tabla 4

Instrumentos de recolección de datos

Categorías	Subcategoría	Instrumentos de recolección de datos
Acceso abierto	Desafíos	Reglamento de la Ley N.º 30035 y Guía Alicia en relación con el Plan S (tabla de doble entrada)
	Aspectos económicos	Costos de publicación en revistas de acceso abierto en Perú (observación)
Plan S	Requisitos y directrices del Plan S	Lista de cotejo del Plan S
	Revistas de acceso abierto	Recolección de revistas por tipo de licencia acceso abierto en Perú (lista de cotejo)
Derecho de autor	Relación entre el derecho de autor y el Plan S	La ley del derecho de autor en contraste con el Plan S (tabla de doble entrada)

4.5 Búsqueda y recuperación de información

Para la búsqueda de información relacionada con documentación oficial, principalmente las normas legales como el Reglamento de la Ley N.º 30035, el Decreto Legislativo N.º 822, Guía Alicia y los principios del Plan S, se procedió a realizar una revisión en fuentes oficiales. Ello involucró consultar las páginas web oficiales de las respectivas entidades y organismos pertinentes, con el objetivo de

acceder a los textos legales y directrices más recientes, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 5

Búsqueda 1

Guía Alicia.: Directrices para repositorios institucionales de RENARE	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/747504/guia_ALICIA_version_2.0.pdf
Ley sobre el Derecho de Autor	Decretos Indecopi:
Decreto Legislativo Nº 822	https://www.indecopi.gob.pe/documents/1902049/391807/DL+822.pdf/f96c8bfa-e12d-114c-a396-9bec402e130b
Reglamento de la Ley N.º 30035	https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/8B77FD28349C12B70525826C0075CB0C/$FILE/4_Aprueban_Reglamento_de_la_Ley_30035.pdf
	Plan S:
Requisitos del Plan S	https://www.coalition-s.org/technical guidance and requirements/

De igual manera, para la búsqueda de información sobre los costos de publicación en revistas de acceso abierto en Perú y el tipo de acceso de estas, se llevó a cabo una consulta en las bases de datos DOAJ, Redalyc, Latindex y Scielo. Este mismo procedimiento se replicó para obtener información sobre el tipo de licencias utilizadas por las revistas en estas mismas plataformas.

Tabla 6

Búsqueda 2

Base de datos	Filtro	Resultado
DOAJ	País editorial “Perú”	126 revistas
Redalyc	Revistas, país “Perú”	36 revistas
Latindex	Directorio: País “Perú”	670 revistas
Scielo Perú	Revistas, Lista alfabética	49 revistas

Como se puede observar de la tabla anterior la base de datos con mayor número de revistas viene a ser Latindex, ello se explica porque en la sección de “Directorio” de Latindex no se busca corroborar la calidad de la revista, simplemente están dando evidencia de la existencia de la revista. Por otro lado, y con el menor número se encuentra Redalyc, debido a que sus filtros de indexación se basan en que la revista debe tener un acceso tipo diamante, lo que hace aún más difícil la postulación y aceptación de las revistas. Asimismo, en base a los criterios de selección que se explicarán más adelante es que se llegaron a seleccionar 400 revistas.

4.6. Criterios de la selección de información

Para la selección de información, se aplicó una serie de criterios desde la perspectiva del investigador. Entre estos, se encuentran los criterios de inclusión, que permiten seleccionar toda la información que cumpla con los requisitos previamente establecidos. Además, se establecen criterios de exclusión para descartar la información que, a juicio del investigador, no es relevante. A continuación, se detallan los criterios establecidos para esta investigación:

- **Criterios de inclusión (CI):**

  CI1: Normativas relacionadas directamente al acceso abierto en Perú

  CI2: Revistas científicas

  CI3: Revistas vigentes

  CI4: Revistas que requieren y no requieren cargos por procesamiento de artículos

  CI5: Revistas con licencias y sin licencias de Creative Commons.

  C16: Revistas con publicaciones actualizadas.

  CI7: Revistas electrónicas

- **Criterios de exclusión (CE):**

  CE1: Revistas no científicas

  CE1: Revistas de carácter internacional

  CE3: Revistas no vigentes

  CE4: Revistas sin publicaciones desde el 2021

  CE5: Revistas impresas

CAPÍTULO V
RESULTADOS

5.1 Acceso abierto

El acceso abierto busca democratizar el conocimiento científico al hacerlo libremente accesible, ha emergido como una fuerza transformadora en el mundo académico. Sin embargo, en este camino hacia una información más accesible y compartida, se presentan desafíos económicos y barreras que requieren una consideración minuciosa, a continuación, la descripción y análisis de los resultados de cada una de las subcategorías que corresponden al acceso abierto.

5.1.1 Desafíos

Los desafíos hacen referencia a aquellas condiciones identificadas en las políticas peruanas con relación al acceso abierto. Estos pueden dificultar la implementación de requisitos del Plan S, surgiendo de discrepancias entre las disposiciones actuales y los estándares propuestos por el Plan S para repositorios de acceso abierto. Las políticas peruanas, vinculadas a los reglamentos de repositorios institucionales, desempeñan un papel crucial en la sociedad científica. El Plan S, consciente de esto, ha establecido requisitos específicos para repositorios de acceso abierto. A continuación, presentamos los resultados de esta subcategoría:

Tabla 7

Políticas de repositorios y los requisitos obligatorios para repositorios del Plan S

Plan S: Requisitos para repositorios de acceso abierto	Reglamento de la Ley 30035	Guía Alicia: Directrices para repositorios institucionales de RENARE
El repositorio debe estar registrado en el Directorio de Repositorios de Acceso Abierto (OpenDOAR)	No está contemplado en el reglamento	Anexo I: ¿El repositorio ha sido registrado en al menos alguno de los siguientes directorios: OpenDOAR, ROAR? Para conseguir la mayor visibilidad se recomienda el registro en todos ellos

Uso de PID para las versiones depositadas de las publicaciones, como DOI (preferible), URN o Handle.	No está contemplado en el reglamento	8.1 Metadatos: El DOI y Handle son de carácter obligatorio Anexo 1: ¿Todos los registros contienen un elemento IDENTIFICADOR HANDLE?
Metadatos a nivel de artículo de alta calidad en formato estándar interoperable no propietario, bajo una dedicación de dominio público CC0.	Consideraciones técnicas: metadatos acordes con la normatividad vigente del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto	9. Soporte informático: Las herramientas para repositorios y revistas deben tener la capacidad de interoperar con el Open Archive Initiative-Protocol for Metadata Harvesting (OAI-PMH). Anexo I: • ¿El repositorio institucional usa el formato de metadatos XOAI? • ¿El repositorio institucional usa el formato de metadatos OAI_DC?
Información legible por máquina sobre el estado de Acceso Abierto y la licencia incorporada en el artículo, en formato estándar no propietario.	No está contemplado en el reglamento	8.1 Metadatos: Condición de licencia es de carácter obligatorio Anexo 1: ¿Todos los registros contienen el elemento condición de la licencia?, [..] En el caso de portales de revistas aplica el uso de DOI.
Disponibilidad continua (tiempo de actividad de al menos el 99,7 %, sin tener en cuenta el tiempo de inactividad programado para mantenimiento o actualizaciones).	Consideraciones técnicas: Garantizar el servicio en línea de forma permanente las 24 horas del día y los 365 días del Año	7.1 Marco normativo institucional: el repositorio debe asegurar la inclusión regular y la permanente disponibilidad de las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo que según la Ley deben constar en su repositorio institucional.
Servicio de asistencia técnica: como mínimo se debe proporcionar una dirección de correo electrónico	Artículo 6: CONCYTEC brinda orientación técnica a las entidades públicas y privadas para la organización y	7.1 Marco normativo institucional: Información visible de contacto y asesoramiento. Anexo I:

	gestión de sus respectivos repositorios institucionales	¿Existe una oferta de contacto y asesoría visible?

El propósito de esta comparación entre los tres aspectos: Plan S: Requisitos para repositorios de acceso abierto, Reglamento de la Ley 30035 y la Guía Alicia: Directrices para repositorios institucionales de RENARE, es contrastar las políticas que regulan a los repositorios en Perú con los requisitos obligatorios delineados por el Plan S. En esencia, se busca analizar en qué medida las normativas nacionales se alinean con los estándares internacionales propuestos por el Plan S para repositorios de acceso abierto. Como resultado, se denota que los requisitos del Plan S abarcan aspectos cruciales como interoperabilidad, disponibilidad constante, gestión eficiente de metadatos y la necesidad de que el repositorio esté registrado en OPEN DOAR. Este enfoque integral busca mejorar la calidad y accesibilidad de los recursos, fomentando así la transparencia y la eficacia en el ecosistema del acceso abierto.

En Perú en el año 2013 se estableció el Reglamento de la Ley que rige el Repositorio Nacional Digital ALICIA, encargado de conservar, preservar y brindar acceso abierto a la producción científica nacional. Sin embargo, ante la evolución constante de los requisitos del acceso abierto, el reglamento ha quedado desactualizado en comparación con las necesidades actuales de los repositorios. Concytec aborda esta brecha mediante la Guía Alicia, su última versión lanzada en el 2021, la misma que proporciona directrices específicas para la implementación técnica de los repositorios en Perú. En la tabla presentada anteriormente, se observa que la mayoría de los campos se alinean con los principios delineados en el Plan S. En consecuencia, los requisitos establecidos en la Guía Alicia se encuentran en concordancia con los parámetros evaluados por el Plan S. Esta correspondencia reviste particular importancia, dado que actualmente regula la calidad de los repositorios en Perú. A pesar de que el reglamento derivado de la Ley 30035 no especifica de manera detallada los requisitos técnicos para los repositorios, dicha omisión se subsana mediante la Guía Alicia, la cual está subordinada a la entidad

CONCYTEC. A continuación, se muestra la tabla que especifica a detalle las áreas de concordancia:

Tabla 8

Plan S y Guía Alicia

Requisitos	Plan S	Guía Alicia
Registro en directorios	El repositorio debe estar registrado en OpenDOAR.	El repositorio debe estar registrado en OpenDOAR o ROAR.
Uso de PID para publicaciones	Uso de PID como DOI, URN o Handle para versiones depositadas.	Uso obligatorio de DOI y Handle como identificadores.
Metadatos de alta calidad	Metadatos a nivel de artículo de alta calidad en formato estándar interoperable CC0.	Requerimiento de metadatos de alta calidad según la Guía.
Información legible por máquina	Información legible por máquina sobre Acceso Abierto y licencia en formato estándar.	No específico, pero se enfatiza en interoperabilidad con OAI-PMH.
Disponibilidad continua	Tiempo de actividad de al menos el 99,7%.	Cumplimiento con marco normativo para la disponibilidad permanente.
Servicio de asistencia técnica	Debe proporcionar una dirección de correo electrónico.	No específico, pero se sugiere una oferta de contacto y asesoría visible.
Condición de licencia obligatoria	Información legible por máquina sobre licencia incorporada.	Todos los registros deben contener la condición de licencia.

5.1.2 Aspectos económicos

La presencia y la magnitud de las APC (cargo por procesamiento de artículos) en las revistas peruanas permite comprender la dinámica de financiamiento detrás de las

publicaciones científicas en el país. Este diagnóstico, visibiliza la viabilidad y la sostenibilidad del acceso abierto en el contexto local.

Figura 2: Número de revistas que muestran el costo de su publicación

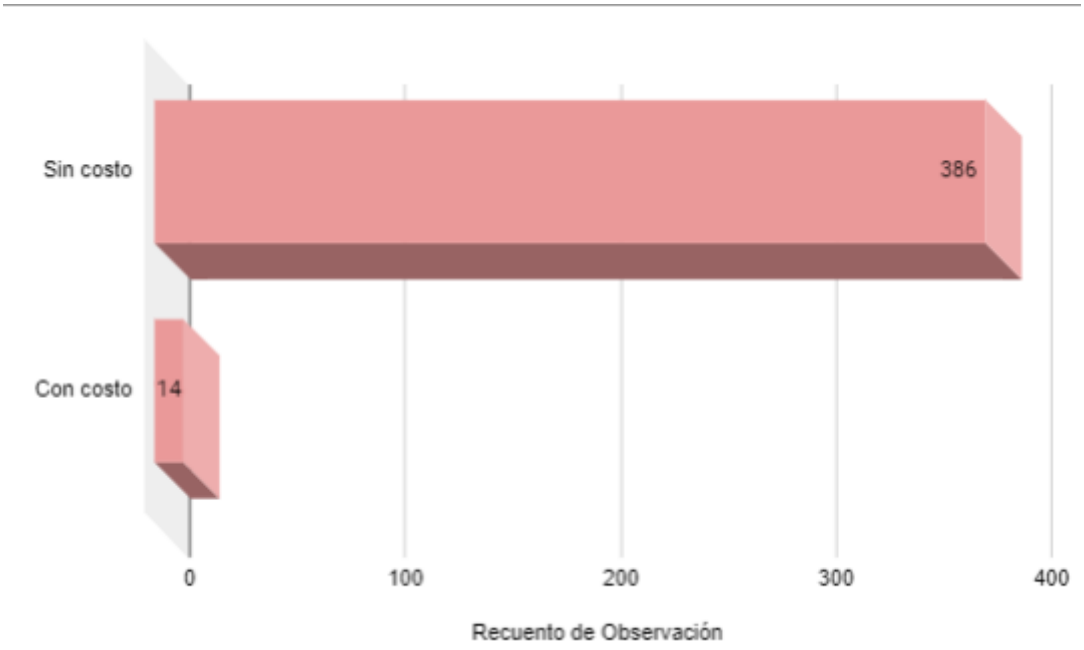

El gráfico de barras permite visualizar la cantidad de revistas con las que se trabajó para esta investigación en total son 400 revistas, de las cuales 358 dentro de sus políticas no aplican los APC y 14 revistas sí aplican los APC. En el siguiente gráfico, se detalla cada costo efectuado por dichas revistas.

Figura 3: ***R****ecuento del número de revistas que emiten un costo de publicación*



El gráfico de barras que acompaña los datos mostrados anteriormente permite visualizar el panorama del financiamiento en el ámbito de las revistas científicas en Perú. Con un total de 400 revistas consideradas en este estudio, la atención se centra específicamente en aquellas que aplican cargos por procesamiento de artículos (APC).

Es importante señalar que, mientras un reducido número de revistas opta por las APC, la mayoría, representada por la gran extensión del gráfico, mantiene una política de acceso abierto sin imponer cargos directos a los autores. Este hecho subraya la inclinación de la comunidad científica peruana hacia la gratuidad en las publicaciones, lo que, a su vez, facilita un acceso más equitativo a la investigación científica.

Adicionalmente, se identificó un grupo de 17 revistas de las que no fue posible obtener información sobre sus costos de APC. Esta categoría de "información no disponible" añade una capa adicional de complejidad al análisis, sugiriendo que, si bien las 14 revistas que cobran APC son conocidas, hay un número considerable de publicaciones cuyo modelo financiero aún no ha sido completamente transparente.

5.2 Plan S

Esta categoría incluye un grupo de subcategorías, entre ellas se encuentra la subcategoría “Revistas de Acceso Abierto” la misma que ofrece una perspectiva detallada sobre cómo las revistas científicas en Perú se alinean con los principios y requisitos establecidos por el Plan S. Examina la implementación práctica de políticas de acceso abierto, evaluando cómo estas publicaciones gestionan la disponibilidad gratuita de las investigaciones y contribuyen a la transparencia científica en el contexto específico de Perú.

5.2.1 Revistas de acceso abierto

La presencia de revistas de acceso abierto en Perú ofrece un diagnóstico detallado de la adopción de licencias de Creative Commons. Esto no solo revela cómo las revistas locales practican el acceso abierto, sino señala las áreas de mejora y desafíos potenciales. Estos datos son esenciales para entender la contribución de las revistas científicas peruanas al acceso abierto global y su alineación con el Plan S.

Figura 4: *Revistas científicas según su tipo de licencia*

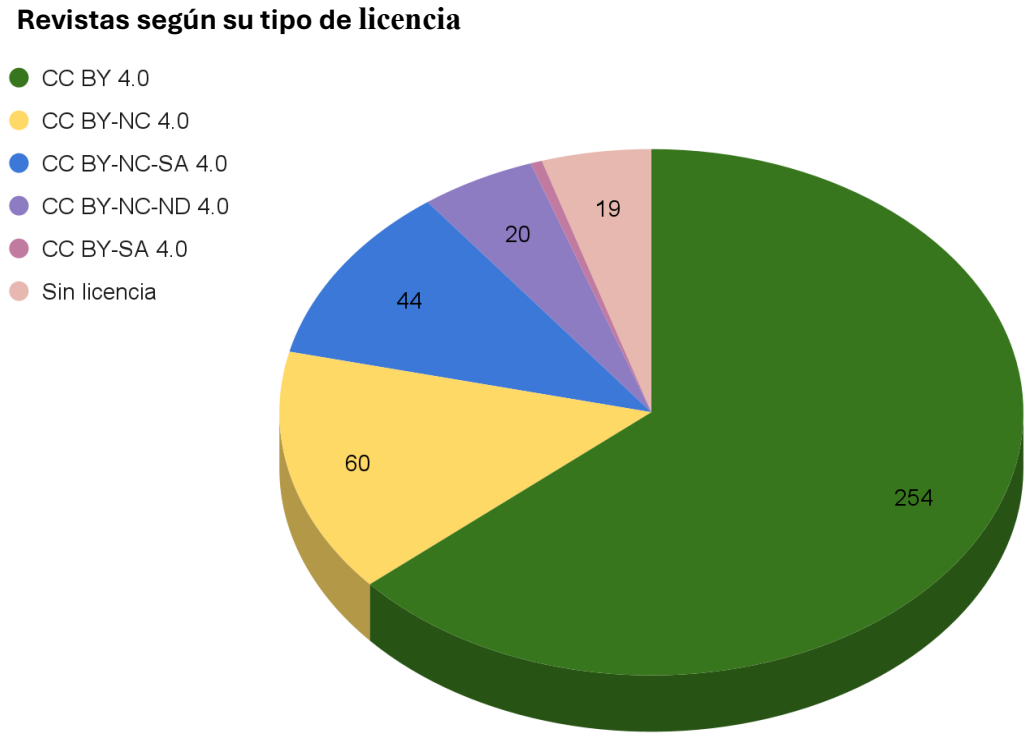

El gráfico circular muestra una visión clara y detallada de las licencias adoptadas por las revistas científicas en el contexto peruano. A continuación, se describe e interpreta los resultados clave:

- **CC BY 4.0 (255 revistas):** Este resultado se alinea fuertemente con las recomendaciones del Plan S, ya que la licencia CC BY 4.0 permite la máxima apertura, cumpliendo con los estándares del Plan S que promueven el acceso abierto sin restricciones y la reutilización de contenidos.

- **CC BY-NC 4.0 (60 revistas):** Aunque esta licencia permite el acceso abierto, la restricción para uso comercial podría no cumplir totalmente con los principios del Plan S, que favorece la apertura total. Este resultado sugiere una necesidad de evaluación de políticas de licenciamiento para alinearse mejor con las expectativas del Plan S.

- **CC BY-NC-SA 4.0 (44 revistas):** Similar a la licencia anterior, aunque se permite compartir bajo la misma licencia, la restricción para uso comercial puede ser un punto de desviación con el Plan S. Este hallazgo sugiere la importancia de evaluar las políticas de licenciamiento para asegurar la alineación.
- **CC BY-NC-ND 4.0 (20 revistas):** Esta licencia, que prohíbe la creación de trabajos derivados y el uso comercial, puede ser más restrictiva de lo que el Plan S propone para el acceso abierto. Se recomendaría una revisión de estas políticas para adaptarse mejor a las directrices del Plan S.

- **CC BY-SA 4.0 (2 revistas):** Aunque cumple con la preferencia del Plan S para CC-BY, la presencia limitada sugiere que, en general, hay una preferencia en la comunidad por la licencia CC BY 4.0. Sin embargo, este resultado muestra un compromiso con la creación colaborativa y la compartición bajo la misma licencia.
- **Sin Licencia (19 revistas):** Este hallazgo destaca la falta de claridad sobre las condiciones de reutilización y distribución en algunas revistas, lo cual es crucial para cumplir con las expectativas del Plan S. La implementación de licencias transparentes es esencial para lograr el acceso abierto efectivo.

La representación gráfica de los resultados anteriores expone un claro compromiso con los principios fundamentales del acceso abierto, evidenciado por la adopción de licencias que favorecen una reutilización y distribución amplias. La diversidad en las elecciones de licencias resalta la adaptabilidad a diversos modelos de acceso abierto, subrayando la riqueza y flexibilidad en la implementación de políticas editoriales.

Al relacionar estos resultados con los lineamientos del Plan S, que promueve el uso de licencias abiertas, se observa una correspondencia positiva. Esto se refleja especialmente en la predominancia de la licencia CC BY 4.0 (254 revistas), alineada con la visión del Plan S de facilitar un acceso máximo y una reutilización sin restricciones. Este hallazgo sugiere que, en el contexto peruano, la comunidad editorial

está alineada con los principios de apertura del Plan S, dando paso a un panorama propicio para el avance del acceso abierto y la difusión del conocimiento científico.

5.2.2 Requisitos y directrices del Plan S

Este enfoque se centra en evaluar el cumplimiento de los requisitos técnicos obligatorios del Plan S. Cada punto en la lista de cotejo revela la posición actual de las revistas peruanas frente a esta iniciativa internacional y proporciona perspectivas valiosas sobre los desafíos y avances en el camino hacia la adopción generalizada del acceso abierto en el país. A continuación, se establece el cumplimiento de los requisitos del Plan S:

Tabla 9

Requisitos obligatorios del Plan S

Requisitos y Directrices del Plan S		
Indicador	Grado de cumplimiento	Nota
Estándares de revisión de calidad	71%	de las 400 revistas solo 284 revistas cumplen
Descripción detallada de las políticas editoriales, con estadísticas anuales	45%	de las 400 revistas solo 180 revistas cumplen
Retención del copyright por los autores	95,25%	de las 400 revistas, solo 381 cumplen
Permitir publicación inmediata en licencia abierta	95,25%	de las 400 revistas, solo 381 cumplen
Uso de identificadores persistentes DOI o handle	87.5%.	de las 400 revistas solo 350 revistas cumplen
Depósito en entornos de preservación digital	57,50%	De las 400 revistas, solo cumplen 230 revistas
Información legible y licencia incorporada en el artículo, en formato estándar no propietario	60,50%	De las 400 revistas, cumplen con esta condición 242 revistas
Sin versión espejo	100%	Ninguna revista cuenta con una versión espejo
Coste y precio transparente	95,50%	de las 400 revistas solo 382 revistas cumplen
Exenciones y descuentos	42.86%	De las 14 revistas solo 6 cumplen
La revista / plataforma debe formar parte de DOAJ	21%	De las 400 revistas solo 84 revistas pertenecen a DOAJ

Los porcentajes detallados en la tabla anterior representan el total de 400 revistas analizadas, sirviendo como referencia completa para evaluar el grado de

cumplimiento en relación con los estándares del Plan S. A continuación, se procederá a describir, analizar e interpretar cada uno de los indicadores que se encuentran en la tabla, abordando aspectos como los estándares de revisión de calidad, la descripción detallada de las políticas editoriales, las estadísticas anuales, la retención del copyright por los autores, la posibilidad de permitir la publicación inmediata en licencia abierta, el uso de identificadores persistentes como DOI o handle, el depósito en entornos de preservación digital, la presentación de información legible y licencia incorporada en el artículo en formato estándar no propietario, la ausencia de versiones espejo, la transparencia en costes y precios, las exenciones y descuentos, y la inclusión de la revista/plataforma en DOAJ (Directory of Open Access Journals).

a. **Estándares de revisión de calidad**: respecto al primer indicador, los resultados indican que el 71% de las revistas científicas peruanas cumplen con las buenas prácticas editoriales, alineándose con las directrices específicas del Plan S. Por lo que han implementado sistemas de revisión por pares, siguiendo estándares disciplinarios y guiados por las políticas centrales delineadas por el Comité de Ética en Publicaciones (COPE). Así también, que los detalles sobre el proceso de revisión estén disponibles abiertamente en los sitios web de las revistas, demuestra un compromiso de accesibilidad de la información, valores fundamentales en la promoción de un entorno de investigación de alta calidad y con ética.
b. **Descripción de las políticas editoriales, con estadísticas anuales respecto al segundo resultado:** respecto al segundo indicador revela que solo el 45% de las revistas peruanas cumplen con proporcionar una descripción detallada de sus políticas editoriales, incluyendo estadísticas anuales. Este indicador refleja que menos de la mitad de las revistas ofrecen transparencia en cuanto a información crucial, como el número de presentaciones, revisiones solicitadas, revisiones recibidas, tasa de aprobación y el tiempo promedio desde la presentación hasta la publicación. La falta de esta información puede impactar la evaluación objetiva y la comprensión de la eficiencia y calidad editorial de estas revistas.
c. **Retención del copyright por los autores**: respecto al tercer resultado, se destaca que casi la totalidad (95.25%) de las revistas cumplen con la retención

del copyright por parte de los autores, conforme a las directrices del Plan S. Esto implica que estas revistas y plataformas están alineadas con las políticas que permiten a los autores o sus instituciones retener los derechos de autor sin costos adicionales. Además, se asegura que las licencias para publicar preserven el derecho del autor o la institución de hacer que la Versión Final del Artículo (VoR) o el Manuscrito Aceptado por el Autor (AAM) estén disponibles de inmediato en acceso abierto después de la publicación, bajo una licencia abierta. Este alto cumplimiento refleja un compromiso significativo con los principios del acceso abierto y la preservación de los derechos de autor

.

d. **Permitir publicación inmediata en licencia abierta**: respecto al cuarto resultado, se destaca que el 95.25% de las revistas cumplen al permitir la publicación inmediata en licencia abierta. Esto implica que estas publicaciones están alineadas con las directrices del Plan S, que establecen que deben permitir a los autores publicar con acceso abierto inmediato y permanente, sin obstáculos técnicos ni restricciones. Además, se especifica que el artículo aceptado o la versión final del artículo pueden ser depositados en un repositorio de acceso abierto sin costos adicionales y bajo una licencia abierta, sin aplicar ningún período de embargo.
e. **Uso de identificadores persistentes DOI o handle:** respecto al quinto resultado, se destaca que el 87.5% de las revistas cumplen con el requisito técnico obligatorio del Plan S relacionado con el uso de identificadores persistentes (PID) para sus publicaciones académicas. Estos identificadores, como el DOI (Digital Object Identifier), brindan una referencia única y permanente, esencial para mejorar la visibilidad, citación y accesibilidad de los artículos. Este alto cumplimiento refleja el compromiso de estas revistas con las mejores prácticas técnicas, garantizando un acceso efectivo y duradero a la investigación. Además, el control de versiones proporciona una trazabilidad crucial, especialmente en casos de revisiones y actualizaciones.

f. **Depósito en entornos de preservación digital:** respecto al sexto resultado, se destaca que un poco más de la mitad (57.50%) de las revistas cumplen con el

depósito en entornos de preservación digital a largo plazo, en línea con la directriz del Plan S que sugiere el uso de programas como CLOCKSS, pórtico u equivalentes. Aunque esta tasa supera el 50%, aún existe margen para mejorar. Reforzar este aspecto es esencial, ya que garantiza la permanencia y accesibilidad de la investigación, alineándose con la visión del Plan S para un acceso abierto sostenible y duradero. Mejorar esta tasa fortalecerá aún más el compromiso de las revistas con la integridad y la contribución a largo plazo al conocimiento académico.

g. Información legible y licencia incorporada en el artículo: respecto al séptimo resultado, resalta que el 60.50%, poco más de la mitad de las revistas, cumplen con la inclusión de información legible por máquina sobre el estado de Acceso Abierto y la licencia directamente en el artículo, empleando un formato estándar no propietario. Este cumplimiento está alineado con la exigencia del Plan S, que busca que esta información sea accesible para máquinas y estandarizada. Aunque esta tasa supera el 60%, se sugiere una continua mejora para fortalecer la transparencia y accesibilidad de los términos de acceso abierto y las licencias, contribuyendo así a la interoperabilidad y reutilización eficiente de la investigación.

h. Sin versión espejo: respecto al octavo resultado se destaca que la totalidad (100%) de las revistas cumplen con el requisito del Plan S al no contar con una versión espejo o hermana de suscripción que tenga una superposición sustancial en el consejo editorial. Esta práctica evita modelos de negocios que cobren tanto por el acceso como por la publicación, y, según el Plan S, contribuye a prevenir que las revistas se consideren de facto "híbridas".

i. **Coste y precio transparente:** respecto al noveno resultado se destaca que el 95.50% de las revistas cumplen con el requisito del Plan S al tener costos y precios transparentes. Esto implica que la información sobre los costos de publicación y cualquier otro factor que afecte las tarifas está disponible abiertamente en el sitio web o plataforma de publicación de la revista. Este alto cumplimiento subraya el compromiso de estas revistas con la transparencia en los procesos de publicación, facilitando a los autores y otros interesados una

comprensión clara de los costos asociados. Esta práctica respalda la visión del Plan S para un acceso abierto equitativo y sostenible.

j. **Extensiones y descuento:** respecto al décimo resultado, se observa que 42.86% de las 14 revistas que sí aplican APC, cumplen con el requisito del Plan S sobre exenciones y descuentos en las tarifas de procesamiento de artículos (APC). Este hallazgo resalta la necesidad de que las revistas tengan una mayor rigurosidad al especificar claramente sus políticas sobre exenciones y descuentos. Promover la transparencia en este aspecto es crucial para cumplir con los principios del Plan S y garantizar una participación equitativa en el acceso abierto.
k. **La revista / plataforma debe formar parte de DOAJ:** el último resultado se destaca que un escaso porcentaje (21%) de las revistas cumplen con el requisito del Plan S de formar parte del Directorio de Revistas de Acceso Abierto (DOAJ). Este hallazgo indica que menos de la mitad de las revistas no cumplen con este requisito, lo cual podría ser un inconveniente significativo. Al no estar registradas en el DOAJ, estas revistas no están sujetas a los criterios y estándares que promueven la calidad y transparencia en el acceso abierto. La falta de este registro podría limitar la visibilidad y credibilidad de estas revistas en el ámbito académico y científico.

5.3 Derecho de autor

El acceso abierto, según el Plan S, redefine los límites del derecho de autor al promover la libertad de acceso a la investigación financiada con fondos públicos. Comparar el derecho de autor con este enfoque es crucial para avanzar hacia una difusión más equitativa y transparente del conocimiento científico.

5.3.1 Relación entre el derecho de autor y el Plan S:

A continuación, los resultados de la tabla comparativa.

Tabla 10 *Relación entre el derecho de autor y el Plan S*

Aspectos / Fuentes	Ley del Derecho de Autor	Plan S
Acceso Abierto	Artículo 1: Definir los límites de la protección del derecho de autor.	Promueve el acceso abierto completo y sin restricciones a la investigación financiada con fondos públicos.
Restricciones	Capítulo 1, los límites al derecho de explotación y de su duración: puede imponer restricciones sobre la distribución y uso de obras	Busca eliminar restricciones y barreras para el acceso a la investigación financiada con fondos públicos.
Financiamiento Público	No necesariamente relacionada con fondos públicos.	Se enfoca en la investigación financiada con fondos públicos.
Transferencia de Derechos	Artículo 30: transferencia consciente y voluntaria de derechos por parte de los autores	Respaldado por el Plan S, que aboga por la retención de derechos por parte de los autores para garantizar el acceso abierto.
Acceso Abierto y Embargos	Artículo 115: sólo contempla el embargo como parte de una sanción	Aboga por acceso inmediato abierto, limitando embargos.
Ética de la Investigación	Artículo 149: es la conciencia y el respeto de la ley de derechos de autor	Promueve compartir y acceder a la información, respetando los derechos de autor.
Datos de Acceso Abierto y Metadatos	Capítulo II: el registro de derechos de autor y derechos conexos: exige el reconocimiento del autor.	Exige información legible por máquina sobre el estado de Acceso Abierto y la licencia en formato estándar no propietario, vinculada con la transparencia y la interoperabilidad.

La tabla resalta que el Plan S y la ley de derecho de autor pueden tener objetivos y enfoques diferentes. El Plan S se centra en maximizar el acceso abierto a la investigación financiada con fondos públicos, promoviendo la ética y la transparencia en el proceso. Por otro lado, la ley del derecho de autor, en general, aboga por la autonomía de decisiones del autor sobre sus obras, permitiéndole decidir si ceder o no los permisos para usar su trabajo, incluyendo la posibilidad de obtener regalías con el producto de su creación.

No obstante, el Plan S, no se contrapone al derecho de autor, desde su posición ellos abogan porque el autor sea consciente de sus derechos, así como se menciono el derecho de autor le da autonomía al creador para poder decidir cómo usar su obra, sin embargo, la cOAlition S mencionan que algunos editores no son claros y obstruyen a los autores a la hora de hacer valer los derechos de sus titulares de derechos de autor. Insisten en que el autor acepte un embargo mediante el uso de un contrato u otras tácticas que entren en conflicto con la condición de su subvención. Esto ocurre en una etapa avanzada del proceso de revisión por pares cuando se acepta la revisión del artículo. En este punto, los autores se muestran reacios a desafiar el dictado del editor y reiniciar todo el proceso, pero también están confundidos y se sienten amenazados de acciones legales por parte del editor si violan el conflictivo contrato de embargo de la revista[4].

Por esta razón han creado la *Estrategia de retención de derechos (RRS)*[5], esta estrategia implica que los investigadores deben aplicar una licencia Creative Commons Attribution (CC BY) a todos los manuscritos aceptados para su publicación. Dependiendo de la organización de la CoAlition S que otorgue la financiación, los investigadores pueden tener la obligación de aplicar esta licencia a los manuscritos futuros (licencia previa) o a todos los manuscritos resultantes de la financiación (obligación previa). En cualquier caso, todos los artículos de investigación financiados por una organización de la CoAlition S deben tener la licencia CC BY.

[4] https://www.coalition-s.org/resources/rights-retention-strategy/
[5] https://www.coalition-s.org/rights-retention-strategy/

Además, los investigadores deben garantizar el acceso abierto a todos los artículos de investigación financiados en el momento de la publicación, sin embargos. La CoAlition S informará a los editores sobre estas nuevas condiciones de financiamiento, lo que significa que los investigadores podrán seguir enviando sus manuscritos a sus revistas preferidas, incluso si estas no ofrecen la opción de hacer el artículo de investigación disponible en acceso abierto en línea con el Plan S. En este caso, los autores pueden hacer que la versión aceptada del manuscrito esté disponible en un repositorio en el momento de la publicación.

Esta estrategia se alinea con la ruta del repositorio, una opción de cumplimiento del Plan S que permite a los investigadores hacer que la versión aceptada del manuscrito esté disponible en un repositorio abierto en el momento de la publicación.

CAPÍTULO VI
DISCUSIÓN

Tras la presentación detallada de los resultados obtenidos, se inicia la etapa de discusión con el propósito de integrar reflexiones y aspectos destacados de la temática. Este análisis va más allá de la exposición de datos, buscando aportar una perspectiva crítica que contribuya al desarrollo de nuevas ideas y al enriquecimiento del conocimiento en el área de estudio.

El objetivo de esta investigación es describir el cumplimiento de los requisitos de acceso abierto del Plan S en el contexto peruano, como resultado se obtuvieron una serie de datos en base a la descripción detallada de los requisitos establecidos por el Plan S para revistas científicas y repositorios. Además, se llevó a cabo un exhaustivo análisis de las políticas de acceso abierto adoptadas por las revistas científicas en Perú, proporcionando así una visión completa del panorama actual en relación con la publicación científica y el acceso abierto en el país.

En 2018, Science Europe lanzó una iniciativa para promover el acceso abierto a las publicaciones científicas a través de 'cOAlition'S', un consorcio respaldado por el Consejo Europeo de Investigación (ERC) y agencias nacionales de financiación de la investigación de doce países europeos. El plan original propuso que, a partir de 2020, los investigadores que recibieron financiamiento público divulgarán sus resultados en plataformas de acceso abierto, como repositorios o revistas especializadas. A lo largo del tiempo, el Plan S experimentó modificaciones y finalmente se consolidó en el año 2021 con requisitos obligatorios y técnicos de implementación.

Se llevó a cabo una investigación en España centrada en las revistas españolas de ciencias sociales enlistadas en el SCImago Journal Rank. El objetivo era evaluar su adhesión a los requisitos propuestos por el Plan S. Los resultados indicaron que la mayoría de estas revistas cumplen con los requisitos relacionados con el acceso abierto a los contenidos. Sin embargo, se destacó como un desafío pendiente la mejora de los aspectos técnicos para lograr una máxima interoperabilidad y reutilización de los contenidos (López, et al, 2020).

En Perú, las iniciativas para promover el acceso abierto comenzaron en 2013 con la Ley N° 30035, que desarrolló el marco legal para Repositorios Institucionales. Este impulso positivo se reflejó en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación, conocido como ALICIA, gestionado por Concytec, que a la vez está sujeto a la Ley N° 2830 y cumple un rol clave como entidad rectora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACYT). Además, se rige por el Reglamento de la Ley que regula el Repositorio Nacional. Digital de Acceso Abierto y como consecuencia se formuló la Guía Alicia, que proporciona directrices para repositorios institucionales vinculados a ALICIA, abordando aspectos como herramientas, metodología y estándares.

La Guía Alicia se alinea con los requisitos de acceso abierto del Plan S, proporcionando especificaciones técnicas detalladas sobre interoperabilidad y metadatos. Incluye un anexo de validación que permite a CONCYTEC evaluar los repositorios existentes en Perú. Sin embargo, el reglamento de la Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Acceso Abierto no ofrece directrices específicas para el acceso abierto, limitándose a consideraciones generales para ALICIA.

Las revistas científicas suelen aplicar un cargo por procesamiento de artículos, conocido como APC. Según Díaz, Ramírez y Díaz (2019), este pago se realiza para que el artículo esté disponible en acceso abierto. Sin embargo, estas tarifas pueden ser elevadas, superando en costo a las suscripciones tradicionales. En el contexto peruano, la mayoría de las revistas científicas no requieren APC, lo cual favorece el objetivo de democratizar el acceso a la información. A diferencia, el Plan S en su contexto europeo buscaba eliminar las revistas híbridas que cobraban tarifas de suscripción, con el fin de aminorar las barreras económicas.

Dentro del panorama peruano, de un total de 400 revistas descritas para esta investigación (ver ANEXO 2), solo 14 aplican cargos por procesamiento de artículo (APC). Esto indica que más del 50% de las revistas están alineadas con las expectativas del Plan S, que aboga por la gratuidad de los APC. Sin embargo, de las 14 revistas que cobran, ninguna cumple con las directrices del Plan S que sugieren ofrecer descuentos basados en justificaciones de niveles socioeconómicos; en su lugar, prefieren cuotas normales. Además, hay 17 revistas que no proporcionan información

transparente sobre sus costos, ya que no publican esta información ni responden a las consultas, generando una falta de claridad al elegir dónde publicar

Asimismo, coincidiendo con Maradiaga (2021) para que una publicación pueda calificarse como acceso abierto debe cumplir con los siguientes requisitos: permite el acceso gratuito y universal a su contenido a través de Internet u otros medios; el autor o titular de los derechos de autor concede a todos los usuarios el derecho irrevocable de utilizar, copiar o distribuir el contenido, siempre que se otorgue el crédito correspondiente al autor; la versión completa del contenido se ha depositado en al menos un repositorio de acceso abierto reconocido internacionalmente, comprometido con el acceso abierto, en un formato electrónico adecuado. En base, a ello es que se crearon las licencias de creative commons, las cuales ofrecen a todas las personas y organizaciones a nivel mundial una manera gratuita, simple y estandarizada de conceder permisos de derechos de autor para trabajos creativos y académicos. Estas licencias aseguran una atribución adecuada y permiten que otros reproduzcan, distribuyan y utilicen esas obras (Creative Commons, sf).

En una perspectiva positiva, la gran mayoría de las revistas peruanas, específicamente 381 de un total de 400, adoptan alguna licencia de Creative Commons. Sin embargo, no es suficiente que la revista incluya esta política en sus directrices; es crucial que la licencia sea visible dentro de cada artículo científico, como lo dictan las directrices técnicas obligatorias del Plan S. En este sentido, sólo el 60,50% de las revistas peruanas señaladas cumplen con este criterio.

Según el CERLAC (2018), el acceso abierto no va en contra de los derechos de autor, sino que se alinea con las leyes existentes. No pretende privar a los autores de regalías, especialmente en el caso de artículos de investigación que raramente generan ingresos por regalías. Además, el acceso abierto otorga a los autores un mayor control sobre sus obras, conservando ciertos derechos que antes cedían a las editoriales. Aunque no busca limitar los derechos de los autores, promueve la autorización para el acceso abierto, ofreciendo más opciones de uso de las obras en comparación con los contratos tradicionales de publicación de revistas. Sin embargo, es importante reflexionar sobre cómo iniciativas como el Plan S, que busca maximizar el acceso abierto a la investigación financiada con fondos públicos, dependiendo la postura del

autor, puede generar tensiones con las prácticas respaldadas por las leyes de derechos de autor. Mientras el acceso abierto promueve la autorización para su práctica, las leyes de derechos de autor defienden la autonomía del autor para decidir sobre sus obras. La intersección entre estas perspectivas plantea desafíos y requerirá una cuidadosa consideración de cómo armonizar ambos enfoques.

Además, se encontraron dificultades al intentar verificar las licencias de acceso abierto de las revistas. La información presentada en las páginas principales a veces difería de la proporcionada en las políticas de las revistas, generando confusiones respecto a cuál era la licencia real. De manera similar, la transparencia en cuanto a los costos de las revistas fue un desafío, ya que algunas no ofrecían información clara, requiriendo contactar directamente a las revistas para aclarar si aplicaban o no cargos por procesamiento de artículo (APC). En algunos casos, no se obtuvo respuesta por parte de algunas revistas.

Durante la ejecución de este estudio, diversas limitaciones impactaron la exhaustividad del análisis y la interpretación de los resultados. Según Spinak (2021), los desafíos clave que enfrenta el Plan S incluyen aspectos financieros y la resistencia a transformar revistas de las áreas sociales a un modelo exclusivo de acceso abierto. En el contexto de esta investigación, una limitación fundamental fue la novedad del objeto de estudio, puesto que diseñado originalmente para un contexto europeo. Así también, evaluar su aplicabilidad en el ámbito peruano resultó desafiante debido a notables diferencias contextuales, como, por ejemplo, en Perú no existen revistas híbridas ni periodos de embargo, características presentes en las revistas europeas que siguen las pautas del Plan S. Esto significa que las medidas implementadas por el Plan S no están directamente alineadas con nuestra realidad local, aunque aún proporcionaron valiosas consideraciones técnicas para su posible implementación.

Además, se enfrentó a la dificultad de analizar un gran número de revistas peruanas. Para abordar esta limitación, se estableció un criterio de inclusión basado en el período de la última publicación, ya que algunas revistas no habían publicado desde el año 2021. Esto garantizó que solo se consideraran las revistas activas en el momento del estudio, proporcionando un marco temporal específico para la evaluación. Otro aspecto que presentó complicaciones fue la evaluación de las estadísticas anuales de

las revistas. Aunque algunas revistas afirmaban contar con estadísticas, se encontró que estas no estaban actualizadas desde hace más de dos años. Además, algunas revistas presentaban imágenes de estadísticas, pero no proporcionaban datos específicos, lo que planteó desafíos al evaluar la calidad y fiabilidad de la información estadística disponible. Estas limitaciones deben considerarse al interpretar los resultados y las conclusiones del estudio.

CAPÍTULO VII
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los objetivos planteados en la investigación se llega a las siguientes conclusiones:

1. Se concluye que no existen desafíos notables entre las políticas de acceso abierto en Perú y los requisitos del Plan S. Ambos conjuntos de directrices respaldan prácticas sólidas en la gestión de repositorios institucionales, enfocándose en la calidad de los metadatos, la disponibilidad continua y el uso de identificadores persistentes. A pesar de las ligeras discrepancias entre la Guía Alicia, el Plan S y las políticas de acceso abierto en Perú, comparten un objetivo fundamental. Tanto la guía como el Plan S buscan preservar y difundir información con calidad y conciencia, dando prioridad al acceso abierto.

2. Existe una alineación entre la Ley de Derecho de Autor y las directrices del Plan S, si bien esta ley puede ser condicionada por las disposiciones legales locales para su efectiva implementación, esta condición se deriva de la autonomía conferida al autor por esta misma ley, permitiéndole la cesión de los derechos patrimoniales de su obra, a través de contratos con terceros. En tanto que el Plan S aboga por que el autor retenga todos sus derechos, buscando un reconocimiento y apoyo adecuado.

3. La evaluación del número de revistas en Perú con licencia de acceso abierto y su alineación con las directrices del Plan S, revela un panorama alentador y, al mismo tiempo, se ha encontrado áreas de mejora como la necesidad de ajustar restricciones comerciales en algunas licencias, además de mejorar la transparencia en las políticas editoriales y la participación en directorios clave, como el DOAJ, requieren mayor atención para fortalecer el compromiso con estándares internacionales y la promoción del acceso abierto. No obstante, la mayoría de las revistas adoptan licencias que respaldan la visión del Plan S.

4. Las tarifas por procesamiento de artículos (APC) en revistas de acceso abierto en Perú revelan una marcada preferencia por la gratuidad en las publicaciones. De las

400 revistas examinadas, la mayoría no implementa APC, fortaleciendo así la equidad en el acceso a la investigación. Aunque algunas revistas optan por las APC, su presencia es limitada. Además, la falta de información sobre los costos en una cantidad minoritaria (17) es un pequeño indicador para mejorar la transparencia financiera. En términos generales, la comunidad científica peruana evidencia una inclinación hacia el acceso abierto gratuito, respaldando la diversidad de modelos financieros.

RECOMENDACIONES

En base a los resultados obtenidos en esta investigación, así como en las conclusiones presentadas, se recomienda:

1. Incrementar la participación en directorios clave como el Directory of Open Access Journals (DOAJ). Esto fortalecerá la visibilidad y el reconocimiento internacional de las revistas en acceso abierto.

2. Estimular la adopción de buenas prácticas editoriales, subrayando la importancia de proporcionar políticas editoriales claras y estadísticas anuales que reflejen con precisión el entorno. La carencia de esta información podría impactar adversamente en la evaluación que realiza un investigador al decidir dónde publicar, comprometiendo la eficacia y calidad editorial de estas revistas.

3. Fomentar la adopción y uso activo de programas de preservación digital a largo plazo, como CLOCKSS o Pórtico, entre las revistas que aún no cumplen con este requisito. Esto garantizará una mayor permanencia y accesibilidad de la investigación, fortaleciendo el compromiso de las revistas con la integridad y contribución sostenible al conocimiento académico.

4. Implementar un mayor seguimiento en el proceso de incorporación de la licencia de acceso abierto en los artículos publicados por las revistas. Esta medida contribuirá significativamente a mejorar la transparencia en cuanto al tipo de licencia utilizada para cada artículo, lo que facilitará a los lectores y usuarios comprender mejor los términos de acceso y reutilización de los contenidos.

5. Concienciar a los autores sobre la importancia de retener todos sus derechos patrimoniales siempre que sea factible. Esta medida les otorgará un mayor control sobre la distribución y el acceso a su trabajo, al mismo tiempo que contribuirá al avance del movimiento de acceso abierto. Se recomienda a los autores que busquen orientación legal en caso de tener dudas sobre cómo aplicar estas recomendaciones en su situación específica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abadal, E., López A., Ollé, C., y García F. (2019*).* El plan S para acelerar el acceso abierto: contexto, retos y debate generado. *Hipertext, (19), 75–83.*https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2019.i19.06.

Araiza V., Ramírez M., y Díaz A. (2019). El Open Access a debate: entre el pago por publicar y la apertura radical sostenible. *Investigación Bibliotecológica: Archivonomía, bibliotecología E información, 33(80), 195–216.* https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2019.80.58039

Cadena Vela, S. G. C. (2019). *Marco de referencia para la publicación de datos abiertos comprensibles basados en estándares de calidad*. [Tesis doctoral, Universidad de Alicante]. https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/102507

Cárdenas Beltrán, M. L. (2022). *Papel de las revistas científicas en la generación de comunidades en la sociedad del conocimiento: percepciones de escritores noveles y de evaluadores de la revista Profile*. [Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza].https://zaguan.unizar.es/record/112132/files/TESIS-2022-073.pdf

Campos, L.G. (02 de junio de 2021*).* ¿Qué son los preprints? *Scielo en Perspectiva.* https://blog.scielo.org/es/2021/06/02/que-son-los-preprints-publicado-originalmente-en-el-blog-de-dados-en-mayo-2021/

Centeno Alayón, P. (2023). *El acceso abierto en las revistas académicas electrónicas en temas de ciencias de la salud en el Arco Insular del Caribe.* [Trabajo de especialización, Universidad Nacional de La Plata]. https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/158914

CERLALC. (2018). Acceso abierto. *Cerlalc.org*. https://cerlalc.org/wp-content/uploads/2018/03/CERLALC_Publicaciones_Derecho_de_autor_120318.pdf

Chavez Aguilar, B. E. (2017). *Leyes de acceso abierto Estudio comparado entre México, Argentina y Perú.* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/TM16

Chumbiauca, C. A. (01 de diciembre del 2021). *Yrivarren: El acceso abierto en el Perú antes de Alicia.* Revista Otlet. https://www.revistaotlet.com/joaquin-yrivarren-el-acceso-abierto-en-el-peru-antes-de-alicia/.

Comisión Europea, Dirección General de Investigación e Innovación, (2023). *Políticas de acceso abierto en América Latina, el Caribe y la Unión Europea: avances para un diálogo político*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. **https://data.europa.eu/doi/10.2777/162**

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. (2020*). Evaluando la evaluación de la producción científica.* Serie Para Una Transformación de la Evaluación de

la Ciencia en América Latina y el Caribe del Foro Latinoamericano sobre Evaluación Científica (FOLEC) (2da. ed.)

Crawford, W. (2021). Gold Open Access 2015–2020. *Articles in Journals. Cites & Insights Books.*

Crespo Fajardo, J. L. (2017). El acceso abierto en las revistas académicas latinoamericanas. Entrevista a Ivonne Lujano. *ASRI. Arte y Sociedad. Revista de Investigación (13).*

Debat, H., y Dominique B. (2020). Plan S in Latin America: A Precautionary Note. *Scholarly and Research Communication* 11 (1): 12. https://doi.org/10.22230/src.2020v11n1a347.

Fressoli, J.M. y Arza, V. (2018). Los desafíos que enfrentan las prácticas de ciencia abierta. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales* 15 (2): 429-48. https://doi.org/10.5209/TEKN.60616.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.

López Borrull, A., Ollé Castellà, C., García-Grimau, F., y Abadal, E. (2020). Plan S y ecosistema de revistas españolas de ciencias sociales hacia el acceso abierto: amenazas y oportunidades. *Profesional De La información*, *29*(2). https://doi.org/10.3145/epi.2020.mar.14

Maradiaga, E.J. (2021). Vista de Licencias Creative Commons: licencias de libre acceso y su funcionamiento. *Revista médica hondureña. https://doi.org/10.5377/rmh.v89i1.11580*

Martínez Domínguez, N. D. (2017). *Prácticas sociotécnicas para la redacción de artículos científicos en el contexto de la Ciencia Abierta: estudio de caso de investigadores de medicina genómica.* [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma Metropolitana]. http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/6455

Melero Melero, R. (2017). Reutilización, significado implícito en el acceso abierto (open Access). *Hospital a Domicilio,* 1 (3): 123. https://doi.org/10.22585/hospdomic.v1i3.20.

Moreno, B., Muñoz, M., Cuellar, J., Domancic, E. y Villanueva, J. (2018). Revisiones Sistemáticas: definición y nociones básicas. *Revista clínica de periodoncia, implantología y rehabilitación oral* 11 (3): 184-86. https://doi.org/10.4067/S0719-01072018000300184.

Nassi-Calò, L. (2016, julio 20). Cómo el Acceso Abierto puede impulsar la carrera de los investigadores. *SciELO En Perspectiva.* https://blog.scielo.org/es/2016/07/20/como-el-acceso-abierto-puede-impulsar-la-carrera-de-los-investigadores/

Omaira A., López J., Márquez L., y Rodríguez M. (2015) *Investigación documental sobre las habilidades y competencias comunicativas en comunicación básica.* [Tesis de Maestría, Universidad Santo Tomas]. https://repository.usta.edu.co/handle/11634/3043

Plan S. (2021). Accelerating Oppen Access: 2021 Annual Review.

Ramírez, A. (25 de mayo del 2023). Rutas de Acceso Abierto: qué son y cuáles son las más consolidadas. *Abierto al público*. https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/rutas-acceso-abierto/

Rivas Castillo, C., y Lechuga Cardozo, J. I. (2021). Revistas científicas. *Revista veritas et scientia*, 10(1), 150–167. https://doi.org/10.47796/ves.v10i1.468

Ruiz Vaca O. (2022). *El acceso abierto y las humanidades digitales.* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. https://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/6277

Sánchez Flores, F. A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria* 13 (1): 102-22. https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644.

Sánchez Tarragó, N., Caballero, Rivero A., Piotr Trzesniak, D, Domínguez N., y Fernández, Molina. J. (2016). Las revistas científicas en América Latina hacia el camino del acceso abierto: un diagnóstico de políticas y estrategias editoriales. *Transinformação* 28 (2): 159-72. https://doi.org/10.1590/2318-08892016000200003.

Seroubian, Mabel. (2022). Acceso abierto y ciencia abierta. Experiencia desde la gestión del repositorio institucional COLIBRI de la Universidad de la República. *Informatio. Revista Del Instituto De Información De La Facultad De Información Y Comunicación*, 27(1), 284-305. https://doi.org/10.35643/info.27.1.6

Sobre las licencias. (s/f). Creativecommons.

Suárez D., J. C. (2015). ¿En qué consiste el open access o acceso abierto de contenidos? *Revista La Propiedad Inmaterial*. (20). http://dx.doi.org/10.18601/16571959.n20.06

Spinak, E. (2021, junio 23). Acelerando el Plan S: acuerdos de acceso abierto con editoriales más pequeñas. *SciELO En Perspectiva*. https://blog.scielo.org/es/2021/06/23/acelerando-el-plan-s-acuerdos-de-acceso-abierto-con-editoriales-mas-pequenas/

Tarriba Enciso, J. (2018). Políticas editoriales en las revistas científicas mexicanas: la revista norteamericana y las implicaciones del idioma en la publicación

académica. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. https://ru.dgb.unam.mx/handle/20.500.14330/TES01000776017

UNESCO. (1999). Declaración de Budapest: Declaración sobre la ciencia y uso del saber científico Unesco.

Valencia A., German D. (2022). Bienes comunes, acceso abierto y revistas científicas. *Estudios Políticos*., (63), 9-24. https://doi.org/10.17533/udea.espo.n63a01

ANEXO 1: Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Categorías	Subcategorías	Instrumentos de recolección de datos
Problema general ¿Cuál es el cumplimiento de los requisitos de acceso abierto del Plan S en el contexto peruano?	**Objetivo general** Describir el cumplimiento de los requisitos de acceso abierto del Plan S en el contexto peruano	• Acceso abierto • Plan S • Derecho de autor	• Desafíos y barreras • Aspectos económicos. • Requisitos y directrices del Plan S • Revistas de acceso abierto • Intersección entre el derecho de autor y el Plan S.	• Tabla de doble entrada • Excel para observación • Lista de cotejo
Problemas específicos • ¿Cuántas revistas en Perú han adoptado licencias Creative Commons y en qué medida cumplen con los requisitos establecidos por el Plan S? • ¿Cuántas revistas en Perú aplican el cargo por procesamiento de artículos (APC)? • ¿Cuáles son las políticas para los repositorios en Perú y cómo se alinean con las directrices establecidas por el Plan S? • ¿Cuál es la congruencia entre la Ley de Derecho de autor y las directrices del Plan S?	**Objetivos específicos** • Detallar el número de revistas en Perú que han adoptado las licencias Creative Crommons y su cumplimiento con los requisitos establecidos por el Plan S. • Describir el número de revistas en Perú aplican el cargo por procesamiento de artículos (APC) • Identificar las políticas para los repositorios en Perú y analizar su alineación con los requisitos establecidas por el Plan S. • Identificar la congruencia entre la Ley de Derecho de Autor en Perú y las directrices del Plan S en relación con el acceso abierto.			

ANEXO 2: Listado de revistas

Revistas de acceso abierto
Apuntes / Universidad del Pacífico
Contratexto / Universidad de Lima
Horizonte de la Ciencia / Universidad Nacional del Centro del Perú
Industrial Data / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Ingeniería Industrial / Universidad de Lima
Horizonte Médico / Universidad de San Martín de Porres
Anales de la Facultad de Medicina / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Persona / Universidad de Lima
Acta Médica Peruana / Colegio Médico del Perú
Derecho PUCP / Pontificia Universidad Católica del Perú
Liberabit. Revista Peruana de Psicología / Universidad de San Martín de Porres
Revista Peruana de Biología / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Revista de Psicología /Pontificia Universidad Católica del Perú
Revista Médica Herediana / Universidad Peruana Cayetano Heredia
Revista de Neuro-Psiquiatría / Universidad Peruana Cayetano Heredia
Revista Estomatológica Herediana / Universidad Peruana Cayetano Heredia
Interacciones. Revista de Avances en Psicología / Instituto Peruano de Orientación Psicológica
Revista de Comunicación / Universidad de Piura
Revista de Derecho / Universidad Nacional del Altiplano
Revista Peruana de Investigación en Salud / Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Journal of Economics, Finance and Administrative Science / Universidad ESAN
Scientia Agropecuaria / Universidad Nacional de Trujillo
Selecciones Matemáticas / Universidad Nacional de Trujillo
Anthropologica del Departamento de Ciencias Sociales / Pontificia Universidad Católica del Perú
Revista de la Sociedad Química del Perú / Sociedad Química del Perú
Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria / Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Investigación Valdizana / Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú, RIVEP / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública / Instituto Nacional de Salud
Contabilidad y Negocios / Pontificia Universidad Católica del Perú
Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia / Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología
Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo / Universidad Nacional del Altiplano
UCV-HACER. Revista de Investigación y Cultura / Universidad César Vallejo
Innovación y Software / Universidad La Salle
Revista UCV-Scientia / Universidad César Vallejo en Perú

Revista de Ciencias de la Gestión / Pontificia Universidad Católica del Perú
Boletín de la Academia Peruana de la Lengua / Academia Peruana de la Lengua (APL)
Manglar / Universidad Nacional de Tumbes en Perú
Illapa / Universidad Ricardo Palma en Perú
Interfaces / Universidad de Lima
antropologica / Pontificia Universidad Católica del Perú
ConCiencia EPG / Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
Agroindustrial Science / Universidad Nacional de Trujillo
Arnaldoa / Universidad Privada Antenor Orrego
Revista Kawsaypacha / Pontificia Universidad Católica del Perú
Educare y Comunicare / Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
Revista de Investigación en Agroproducción Sustentable / Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mer
Pesquimat / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Acc Cietna / Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejon
Aporte Santiaguino / Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
Revista Peruana de Investigación Materno Perinatal / Instituto Nacional Materno Perinatal
Revista del Instituto de Investigación de la Facultad de Minas, Metalurgia y Ciencias Geográficas / Univers
Correspondencias y análisis / Universidad San Martín de Porres
Antec / Universidad Nacional de Música
Pensamiento Crítico / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Revista Científica Odontológica / Universidad Científica del Sur
Tzoecoen / Universidad Señor de Sipán SAC
Lucerna Iuris et investigatio
Revista de la Escuela Superior de Guerra Naval / Escuela Superior de Guerra Naval
Quipukamayoc / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Odontología Sanmarquina / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Revista de negocios de Neumann
Socialium / Universidad Nacional del Centro del Perú
Revista Herediana de Rehabilitación / Universidad Peruana Cayetano Heredia en Perú
Revista Internacional de Salud Materno Fetal / Sociedad Materno Fetal en Perú
Apuntes de Bioética / Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
Agenda Internacional / Pontificia Universidad Católica del Perú
Tesis (Lima) / Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Areté / Pontificia Universidad Católica del Perú
Espiral: Revista de Geografías y Ciencias Sociales/ Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Discursos del Sur / Universidad Nacional Mayor de San Marco
Economía & Negocios / Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
Debates en Sociología / Pontificia Universidad Católica del Perú
Desde el sur (Universidad científica del Sur
Peruvian Journal of Agronomy / Universidad Nacional Agraria La Molina
Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu / Universidad Le Cordon Bleu
La Colmena / Pontificia Universidad Católica del Perú
Revista de Química / Pontificia Universidad Católica del Perú
Revista Oficial del Poder Judicial / Corte Suprema de Justicia de la República del Perú
Archivos Peruanos de Cardiología y Cirugía Cardiovascular / Instituto Nacional Cardiovascular - INCOR
Argumentos / Instituto de Estudios Peruanos
Economía / Pontificia Universidad Católica del Perú
Yachay / Universidad Andina del Cusco
Riqch'ariy / Centro Cusqueño de Investigaciones Históricas Enfoques (CCIHE)
Ius Inkarri / Universidad Ricardo Palma
Revista de la Facultad de Medicina Humana / Universidad Ricardo Palma
Revista de Sociología / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Microbes, Infection and Chemotherapy / Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco
Arqueología y Sociedad / Museo de Arqueología y Antropología
South Sustainability / Universidad Científica del Sur
Revista de Investigaciones Altoandinas / Universidad Nacional del Altiplano de Puno
Conexión / Pontificia Universidad Católica del Perú
Campus / Universidad de San Martín de Porres
Revista de Investigación de Física / Instituto de Investigación de Física
Revista de la Sociedad Peruana de Medicina Interna /Sociedad Peruana de Medicina Interna
Liberabit / Universidad de San Martín de Porres
Revista del Instituto Seminario de Historia Rural Andina / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Derecho & Sociedad/ Asociación Civil Derecho & Sociedad
Semestre Economico /Universidad Nacional del Altiplano
Ciencia Amazónica (Iquitos) /Universidad Científica del Perú
Revista de Investigación en Psicología /Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Educación / Pontificia Universidad Católica del Perú
Letras / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Espergesia / Universidad César Vallejo
Revista Agrotecnológica Amazónica / Universidad Nacional de San Martín

Revista Agrotecnológica Amazónica / Universidad Nacional de San Martín
Puriq / Universidad Nacional Autónoma de Huanta
Escritura y Pensamiento / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Salud y Tecnología Veterinaria / Universidad Peruana Cayetano Heredia
Devenir / Universidad Nacional de Ingeniería
Lengua y Sociedad / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Revista del Instituto Riva-Agüero / Pontificia Universidad Católica del Perú
Ius Vocatio / Corte Superior de Justicia de Huánuco
Revista Científica de Sistemas e Informática / Universidad Nacional de San Martín
Politai / Asociación Civil Politai
Revista Peruana de Ciencias de la Salud / Universidad de Huánuco
REBIOL / Universidad Nacional de Trujillo
Espacio y Desarrollo / Pontificia Universidad Católica del Perú
Lexis / Pontificia Universidad Católica del Perú
Acta herediana
Agora / Universidad María Auxiliadora. Oficina de Investigación y Creatividad Intelectual
Allpanchis / Universidad Católica San Pablo
Alternancia / Editorial RELE
Alternativa Financiera / Universidad de San Martín de Porres. Facultad de Ciencias Contables, Económica
Amazonía Peruana / Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica
Anales Científicos / Universidad Nacional Agraria La Molina
Anthropia / Pontificia Universidad Católica del Perú
Apuntes de ciencia & sociedad / Universidad Continental
Apuntes universitarios
Archivo Vallejo / Universidad Ricardo Palma
Arquitek / Universidad Privada de Tacna
Arquitextos / Universidad Ricardo Palma.
Aula Palma / Universidad Ricardo Palma
Aula y Ciencia/ Universidad Ricardo Palma
Avances en psicología / Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Berit Olam
Biotech & engineering
Biotempo
Business innova sciences / Innova Scientific
C&T Riqchary: Revista de investigación en Ciencia y Tecnología
CASUS

Cátedra Villarreal Posgrado
Cathedra / Universidad Peruana Unión, Departamento de Investisgación
Ciencia & Desarrollo / Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
Ciencia Amazónica/ Universidad Científica del Perú
Ciencia e investigación / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Ciencia y Desarrollo/ Universidad Alas Peruanas
Ciencia y Tecnología / Universidad Nacional de Trujillo
Ciencia yTecnología / Universidad Peruana Unión
Comuni@ción / Universidad Nacional del Altiplano
Comunifé / Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Conocimiento para el desarrollo / Universidad San Pedro
Control.pe
Correspondencias & Análisis / Universidad de San Martín de Porres
CTScafe / Asociación Ciencia, Tecnología y Sociedad
Cuadernos Literarios / Universidad Católica Sedes Sapientiae
Cultura/ Asociación de Docentes de la Universidad de San Martín de Porres
Curae / Universidad Señor de Sipán
Dataísmo / Centro de Investigación y producción Científica IDEOs
Debe-Haber / Colegio de Contadores Públicos de Arequipa
DÉKAMU AGROPEC / Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua
Delectus / Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Continua
Derecho / Universidad Privada de Tacna
Desafíos:Economía y empresa / Universidad de Lima
Desafío/ Universidad de Huánuco
Diagnóstico / Fundación Instituto Hipólito Unanue
Dialogía
Digital Business Journal / UCE SAC
ECIPERÚ
Ecología aplicada / Universidad Nacional Agraria La Molina, Facultad de Ciencia, Departamento Académic
Economía y negocios/ Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Escuela Profesional de Ingeniería
Educación /Universidad Femenina del Sagrado Corazón
Eduser / Universidad César Vallejo
EduTicInnova / Universidad de San Martín de Porres
El Antoniano / Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
El palma de la Juventud / Universidad Ricardo Palma

Emprendimiento Científico Tecnológico / ITCA PERU
Episteme / Universidad Señor de Sipán
ESCPOGRA PNP / Escuela de Posgrado de la Policía Nacional del Perú
Estudios de Filosofía / Pontificia Universidad Católica del Perú.
Et Vita / Universidad Privada de Tacna
EVSOS / Asociación L´erudition
Fenix / Biblioteca Nacional del Perú
Folia Amazónica/ Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
Forseti/ Universidad del Pacífico
Gaceta científica/ Universidad Nacional Hermilio Valdizan
Gestión en el tercer milenio/ Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Gestionar/ Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú
Giuristi/ Universidad ESAN
Global business administration journal/ Universidad Ricardo Palma. Facultad de Ciencias Económicas y E
Hacedor/ Universidad Señor de Sipán
Hamut'ay/ Universidad Alas Peruana
Health care & global health/ Universidad de Ciencias y Humanidades
Histórica/ Pontificia Universidad Católica del Perú
Horizonte de la Ciencia/ Universidad Nacional del Centro del Perú
Iberoamerican Business Journal/ Escuela de Postgrado Neumann
Identidad/ Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Igobernanza / Instituto Internacional de Gobierno
Illustro / Universidad Católica San Pablo
INDES / Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza
Investigación y Educación / Universidad Nacional del Centro del Perú
Ingeniería industrial /Universidad de Lima
Ingeniería investiga / Universidad Privada de Tacna
Innova biology sciences / Innova Scientific
Innovación empresarial / Universidad de Huánuco
Interciencia médica / Clínica Internacional
Interfases / Universidad de Lima
Investigación aplicada e innovación / TECSUP
Investigación e innovación / Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
Investigación e Innovación Clínica y Quirúrgica Pediátrica / Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja
Investigación universitaria / Universidad Nacional de Ucayali
Investigaciones sociales / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
IUS /Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

Oeuña/ Sociedad Botánica del Cusco
Qualitas investigaciones/ COVASA
Quingnam/ Universidad Privada Antenor Orrego
Quintaesencia/ Universidad Nacional de Huancavelica
Germinal
ReNut/ Instituto de Investigación para el Desarrollo de la Nutriología
Revista Amazónica de Ciencias Ambientales y Ecológicas/ Universidad Nacional de San Martin
Revista Amazónica de Ciencias Económicas./ Universidad Nacional de San Martin.
Revista Andina de Estudios Políticos
Revista Archivo General de la Nación
Revista Big Bang Faustinano
Revista Ciencia Agraria/ Instituto Universitario de Innovación, Ciencia y Tecnología INUDI Perú
Revista ciencias agrarias/ Universidad Nacional del Altiplano
Revista Ciencias de la Educación/ ECORFAN-Perú
Revista científica ciencias ingenierías/ Universidad Nacional de Huancavelica
Revista Científica de Ciencias de la Salud/ Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias de la Salud
Revista Científica de Comunicación Social Bausate.
Revista Científica de Enfermería/ Colegio de Enfermeros del Perú
Revista científica epistema y tekné/ Universidad Nacional de San Martín
Revista Científica Horizonte Empresarial/ Universidad Señor de Sipán
Revista Científica Ingeniería: Ciencia, Tecnología e Innovación/ Universidad Señor de Sipán
Revista Científica Investigación andina/ Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez
Revista Científica Ratio Iure/ Universidad Nacional de San Martín
Revista Científica Salud & Vida Sipanense/ Universidad Señor de Sipán
Revista científica seguridad y desarrollo/ Centro de Altos Estudios Nacionales
Revista Cuestiones de Sociología: Investigación en Ciencia y Desarrollo
Revista de Aplicaciones del Derecho/ ECORFAN-Perú
Revista de ciencia e investigación en defensa/ Centro de Altos Estudios Nacionales
Revista de Derecho/ Universidad de Piura
Revista de derecho procesal del trabajo/ Poder Judicial del Perú
Revista de Didáctica Práctica/ ECORFAN-Perú
Revista de educación básica/ ECORFAN-Perú
Revista de Educación Superior/ ECORFAN-Perú
Revista de Educación Técnica/ ECORFAN-Perú
Revista de Energías Renovables/ ECORFAN-Perú
Revista de Gastroenterología del Perú/ Sociedad de Gastroenterología del Perú
Revista de Ingeniería Civil/ ECORFAN-Perú
Revista de Ingeniería Eléctrica / ECORFAN-Perú
Revista de ingeniería industrial/ ECORFAN-Perú
Revista de Ingeniería Innovativa/ ECORFAN-Perú

Revista de investigación agropecuaria science and biotechnology/ Universidad Nacional Toribio Rodriguez
Revista de investigación científica siglo XXI/ Universidad Nacional de Huancavelica
Revista de Investigación Científica y Tecnológica Alpha Centauri/ Professionals On Line S.A.C.
Revista de investigación científica y tecnológica Llamkasun/ Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja
Revista de Investigación de Agroproducción Sustentable/ Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Men
Revista de Investigación de la Universidad Norbert Wiener
Revista de investigación de sistemas e informática/ Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Revista de investigación e innovación científica y tecnológica GnosisWisdom
Revista de investigación educativa y ciencias sociales/ Universidad Nacional del Altiplano
Revista de Investigación Universitaria/ Universidad Peruana Unión.
Revista de investigaciones veterinarias del Perú - RIVEP/ Universidad Nacional Mayor de San Marcos,
Revista de la Academia Peruana de Salud/ Academia Peruana de Salud
Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas/ Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
Revista peruana de investigación e innovación educativa/ Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Revista de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma
Revista de la Sociedad Química del Perú
Revista de Pedagogía Crítica/ ECORFAN-Perú
Revista de Pensamiento Crítico Aymara/ Asociación Centro de Investigación y Escuela de Pensamiento C
Revista de Políticas Universitarias/ ECORFAN-Perú
Revista de psicología/ Universidad Católica de Santa María
Revista de psicología/ Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Revista de psicología/Universidad César Vallejo
Revista de sociología/ Universidad nacional mayor de San Marcos
Revista de Técnicas de la Enfermería/ ECORFAN-Perú
Revista de Tecnología y Educación/ ECORFAN-Perú
Revista de veterinaria y zootecnia amazónica/ Universidad Nacional de San Martín
Revista del Cuerpo Médico del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo/ Cuerpo Médico del Hospital
Revista del Instituto de Investigación de la Facultad de Geología, Minas, Metalurgia y Ciencias Geográficas
Revista del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
Revista del Instituto Riva-Agüero/ Pontificia Universidad Católica del Perú
Revista del Seminario de Historia Rural Andina/ Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria/ Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Revista ECIPERÚ
Revista educa UMCH/ Universidad Marcelino Champagnat
Revista Educación y Sociedad/ Academia de Estudios Educativos y Sociales
Revista Enfermería Herediana/ Universidad Peruana Cayetano Heredia
Revista Estudios Psicológicos/ Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú
Revista Experiencia en Medicina/ Hospital regional Lambayeque
Revista Forestal del Perú/ Universidad Nacional Agraria La Molina
Revista formación docente/ Centro de Altos Estudios Internacionales

Revista Gobierno y Gestión Pública/ Universidad San Martin de Porres
Revista IECOS/ Universidad Nacional de Ingeniería
Revista innova educación/ Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú
Revista Kawsaypacha/ Pontificia Universidad Católica del Perú
Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales/ Peruvian Science
Revista Latinoamericana de la Papa/ Asociación Latinoamericana de la Papa
Revista Latinoamericana Ogmios/ Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico
Revista médica/ Hospital Hipólito Unanue de Tacna
Revista Médica Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
Revista médica de Trujillo/ Universidad Nacional de Trujillo
Revista Médica Vallejiana
Revista Odontológica Basadrina/ Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
Revista oeconomicus UNH./ Universidad Nacional de Huancavelica
Revista Peruana de Antropología
Revista peruana de cardiología
Revista peruana de ciencias de la actividad física y del deporte
Revista peruana de computación y sistemas
Revista peruana de educación
Revista peruana de entomología
Revista Peruana de Investigación Educativa
Revista Peruana de Medicina Integrativa / EsSalud
Revista Peruana de Neurocirugía
Revista Peruana de Oftalmología
Revista Peruana de Pediatría
Revista Psicoanálisis
Revista Psicológica Herediana
Revista revoluciones/ Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú
Revista Salud Amazónica y Bienestar/ Universidad Nacional de San Martín
Revista Salud y Tecnología Veterinaria/ Universidad Peruana Cayetano Heredia
Educanatura
Revista Teoría Educativa/ ECORFAN-Perú
Sapientia Iustitia/Universidad Católica Sedes Sapientiae
Sciándo/ Universidad Nacional de Trujillo
Scientia/ Universidad Ricardo Palma. Vicerrectorado de Investigación
Scientific Research Journal / Centro de Investigacion y Desarrollo Intelectual
Searching/ Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI
Sagasteguiana / Universidad Nacional de Trujillo
Situa/ Universidad Nacional de San Antonio Abad
Social innova sciences/ Innova Scientific
Summa Humanitatis/ Pontificia Universidad Católica del Perú

Syntagmas/ Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Tayacaja/ Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja
Technological Innovations Journal/ Instituto Universitario de Innovación
Tecnia/ Universidad Nacional de Ingeniería
Espergesia / Universidad César Vallejo
Tesis/ Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Theologika/ Universidad Peruana Unión
Tierra nuestra/ Universidad Nacional Agraria La Molina
Tradición/ Universidad Ricardo Palma
Tzhoecoen/ niversidad Señor de Sipán
Valor agregado/ Universidad Peruana Unión
Valor contable/ Universidad Peruana Unión
Váritas/ Universidad Católica de Santa María
Veritas et Scientia/ Universidad Privada de Tacna
Visión odontológica
Yachaq / Universidad Católica de Trujillo
Yuyaykusun/ Universidad Ricardo Palma